



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO



ÍNDICE

1	MENSAJE DEL CABILDO MUNICIPAL DE SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO PERÍODO 2023.....	4
2	MARCO NORMATIVO	6
3	MISIÓN Y VISIÓN.....	11
4	PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	12
5	ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030	15
6	EJES ESTRATÉGICOS	18
6.1	EJE ESTRATÉGICO 1. SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO CON BIENESTAR.....	18
6.1.1	COMBATE A LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL	19
6.1.2	ALIMENTACIÓN.....	22
6.1.3	EDUCACIÓN	24
6.1.4	SALUD	28
6.2	EJE ESTRATÉGICO 2. SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE	31
6.2.1	COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO	32
6.2.2	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	33
6.2.3	GOBIERNO AUSTERO	36
6.2.4	TRÁMITES Y SERVICIOS	38
6.3	EJE ESTRATÉGICO 3. SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ	41
6.3.1	PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.....	41
6.3.2	GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS	42
6.3.3	GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL	44
6.4	EJE ESTRATÉGICO 4. SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO	47
6.4.1	CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE.....	47
6.4.2	EMPLEO.....	50
6.4.3	FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	52
6.5	EJE ESTRATÉGICO 5. SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.....	57
6.5.1	INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	57
6.5.2	CAMINOS Y CARRETERAS.....	58
6.5.3	VIVIENDA	60
6.5.4	AGUA Y SANEAMIENTO	64

6.5.5	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.....	65
7	EJES TRANSVERSALES.....	69
7.1	EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO	69
7.1.1	DIAGNÓSTICO GENERAL.....	69
7.1.2	PROBLEMA IDENTIFICADO	69
7.1.3	OBJETIVO ESTRATÉGICO.....	69
7.2	EJE TRANSVERSAL 2. INTERCULTURALIDAD	70
7.2.1	DIAGNÓSTICO GENERAL.....	70
7.2.2	PROBLEMA IDENTIFICADO	70
7.2.3	OBJETIVO ESTRATÉGICO.....	70
7.3	EJE TRANSVERSAL 3. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	71
7.3.1	DIAGNÓSTICO GENERAL.....	71
7.3.2	PROBLEMA IDENTIFICADO	72
7.3.3	OBJETIVO ESTRATÉGICO.....	72
7.4	EJE TRANSVERSAL 4. DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO ...	73
7.4.1	DIAGNÓSTICO GENERAL.....	73
7.4.2	PROBLEMA IDENTIFICADO	73
7.4.3	OBJETIVO ESTRATÉGICO.....	73
8	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	75
9	ANEXOS.....	75
10	LISTA DE REFERENCIAS.....	79

1 MENSAJE DEL CABILDO MUNICIPAL DE SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO PERÍODO 2023

Nosotros los integrantes del cabildo municipal del H. Ayuntamiento constitucional de esta comunidad zapoteca, elegidos por la asamblea general de ciudadanos como máxima autoridad de la comunidad, para desempeñar nuestra encomienda en este año del 2023. Con gran responsabilidad, asumimos el cargo y el compromiso de cumplir con nuestra encomienda y entre ellas se encuentra llevar a cabo algunas actividades y obras de infraestructura que contribuyan al desarrollo del pueblo. Nuestro compromiso con la honestidad, cercanía y transparencia define nuestra búsqueda de transformar el municipio, basado en los valores fundamentales de no mentir, no robar y no traicionar, asegurando así un gobierno al servicio del pueblo que genere desarrollo, equidad y bienestar para toda la población.

Todas las actividades señaladas en este documento, que es el plan de desarrollo de nuestro municipio, se encuentran analizadas y consensuadas entre todos los integrantes de este cabildo, y elaboradas a partir de la participación ciudadana en mesas temáticas y del conocimiento general de problemáticas de los habitantes de nuestro municipio, para de esta manera dar continuidad a las actividades y obras para alcanzar nuestros objetivos de desarrollo comunitario. Para contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y mejorar la vida de las personas, se propone alinear el Plan Municipal de Desarrollo con estos objetivos.

Nuestra finalidad es complementar todos los esfuerzos y acciones de los habitantes y de las organizaciones existentes en nuestro municipio, con esta autoridad municipal y con las diferentes instituciones del gobierno estatal y federal. Toda comunidad y todo municipio enfrentan diferentes problemáticas, pero para nosotros es importante impulsar actividades económicas dentro de la comunidad que sean compatibles con nuestra identidad y también mejorar los servicios públicos para ir garantizando los derechos de todos los habitantes de este municipio indígena, con base a nuestras formas propias de entender a la comunidad, pero también vinculados con todos aquellos derechos plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás leyes, que garanticen una mejor calidad de vida a los habitantes durante los próximos años.

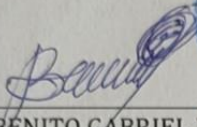
Para lograr todo lo anterior hacemos un llamado a todos los habitantes a trabajar en comunidad como lo hemos venido haciendo hasta ahora, y el apoyo institucional dependerá de las gestiones que como administración realicemos durante nuestro periodo. Finalmente, les reiteramos que para cumplir nuestra agenda es necesario el apoyo decidido de ciudadanos e instituciones para dar vida al presente Plan Municipal de Desarrollo y cumplir con el mandato que la asamblea nos ha depositado, y así velar por el desarrollo integral y para todos los ciudadanos y ciudadanas de San Bartolomé Zoogocho.

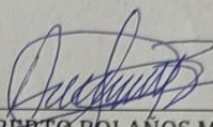


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BARTOLOMÉ
ZOOGOCHO, VILLA ALTA, OAXACA.



INTEGRANTES DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL – EJERCICIO 2023.


C. BENITO GABRIEL MORALES
Presidente Municipal Constitucional
Mpio. San Bartolomé
Zoogocho.
Dpto. Villa Alta, Oax.
2023


C. ALBERTO BOLAÑOS MENDEZ
Síndico Municipal
Mpio. San Bartolomé
Zoogocho.
Dpto. Villa Alta, Oax.
2023


C. ROSA ROSALES PURA
Regidora de Educación
Mpio. San Bartolomé
Zoogocho.
Dpto. Villa Alta, Oax.
2023


C. HECTOR LORENZO ESTRADA
Regidor de Obras


C. CONCEPCION ROBLES GABRIEL
Regidora de Hacienda
Mpio. San Bartolomé
Zoogocho.
Dpto. Villa Alta, Oax.
2023


S.C. ALBERTA MONTAÑO MORALES
Regidora de Salud
Mpio. San Bartolomé
Zoogocho.
Dpto. Villa Alta, Oax.
2023


C. JOSÉ GUADALUPE MANZANO CRUZ
Tesorero Municipal
Mpio. San Bartolomé
Zoogocho.
Dpto. Villa Alta, Oax.
2023


C. NARCEDALIA VASQUEZ MARTINEZ
Secretaria Municipal
Mpio. San Bartolomé
Zoogocho.
Dpto. Villa Alta, Oax.
2023


C. BEATRIZ GONZALEZ BELTRÁN
Alcalde Único Constitucional
Mpio. San Bartolomé
Zoogocho.
Dpto. Villa Alta, Oax.
2023

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

TEL: 01 (951) 56 000 11

C.P. 68857

E-MAIL: sanbartolomezoocho@hotmail.com

2 MARCO NORMATIVO

FUNDAMENTO LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115, fracción V, inciso a y c

Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial.
- b) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113, fracción IV, inciso a y c

Establece que los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 47, fracción XI

Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad mas uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras

partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 68, fracción VI y XV

El presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

VI.-Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;

XV.-Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

Ley de Planeación

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34. fracciones II y III

Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

III.- Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

Ley Estatal de Planeación

Artículo 1, fracción IV, 7, 63, 64 y 66

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

IV.- Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7.- La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I.-Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio

II.- Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción

III.-Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley

IV.- Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V.- La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, la Auditoría Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación.

Las o los presidentes Municipales entrantes, cuya elección no esté controvertida en los Tribunales o que haya superado las impugnaciones presentadas, podrán elaborar el Plan de Desarrollo Municipal previo a la toma de posesión del cargo, ajustándose a los lineamientos legalmente establecidos, para lo cual deberán ratificar todo lo actuado una vez instalado el Ayuntamiento respectivo.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

3 MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

En nuestro gobierno municipal al servicio del pueblo, nos comprometemos a impulsar un desarrollo integral que abarque lo social, económico y ambiental, trabajando en estrecha colaboración con la ciudadanía para garantizar que todas las voces sean escuchadas. A través de una gobernanza transparente y cercana, administraremos los recursos con honestidad y eficiencia para ofrecer servicios de calidad que mejoren el bienestar de la población. Promoveremos la inclusión, la tolerancia, la multiculturalidad y la paridad de género en todas nuestras acciones, al mismo tiempo que adoptaremos prácticas

ambientalmente responsables para asegurar un futuro sostenible para las generaciones venideras.

VISIÓN

En el **corto plazo**, nos esforzamos por ser un gobierno inclusivo y colaborativo, trabajando conjuntamente para enfrentar desafíos diarios, preservando el bienestar de nuestra comunidad. A medida que avanzamos hacia el **mediano plazo**, aspiramos a consolidar nuestras capacidades administrativas y de gobernanza para impulsar un desarrollo económico, social y ambiental sostenible que beneficie a las generaciones presentes y futuras. A **largo plazo**, buscamos construir un municipio inclusivo, multicultural y responsable, donde cada individuo contribuya y prospere en un entorno productivo, mientras fomentamos la justicia social y el respeto a los valores comunitarios.

4 PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

REUNIONES Y ASAMBLEAS

El proceso de planificación no se limitó a definir simplemente qué acciones se llevarían a cabo, sino que fue un esfuerzo conjunto basado en la participación democrática para identificar el por qué, el cómo, el cuándo y, sobre todo, el para quién se dirigiría la acción gubernamental. La formulación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) se cimentó en la **participación democrática de la ciudadanía** de Zoogocho, asegurando la inclusión de organizaciones de la sociedad civil, la iniciativa privada, comités internos, el sector académico y, principalmente, los ciudadanos de la comunidad. Se llevaron a cabo ocho mesas temáticas destinadas a escuchar las necesidades y aportaciones en los siguientes temas:

- Educación
- Salud
- Fomento agroalimentario y desarrollo rural
- Seguridad y justicia
- Estado de bienestar
- Crecimiento y desarrollo económico
- Igualdad de género

- Interculturalidad

Entre el 29 de marzo y el 14 de abril, se realizaron cuatro reuniones o foros temáticos de trabajo en la comunidad de San Bartolomé Zoogocho. Durante estos encuentros, se debatió y analizó la priorización de obras, acciones y proyectos a ser implementados en las localidades del municipio. El objetivo principal fue obtener diagnósticos específicos de los temas que conformarían el PDM 2023.

Una vez finalizada la etapa de participación ciudadana, se dio inicio al proceso de integración del documento final del PDM 2023. Para llevar a cabo esta tarea, se constituyó un equipo estratégico conformado por autoridades de San Bartolomé Zoogocho y académicos de la Universidad de la Sierra Juárez. En ese sentido, se llevaron a cabo tres reuniones operativas con los enlaces de dicha institución, con el fin de colaborar en la elaboración del plan en su etapa final. Este proceso de construcción colectiva refleja nuestro compromiso de diseñar un PDM que refleje las necesidades y aspiraciones de la comunidad, incorporando la perspectiva de diversos actores **para un desarrollo integral y sostenible del municipio.**

Breve descripción de cada reunión:

1) En primer lugar, el **23 de marzo de 2023** se llevó a cabo la **conformación del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) para el ejercicio fiscal 2023 en San Bartolomé Zoogocho**, Distrito de Villa Alta, estado de Oaxaca. La sesión comenzó con el registro de asistencia y la verificación del quórum legal, con la presencia de 18 hombres y 10 mujeres de los 28 convocados. Luego se procedió a la instalación oficial de la sesión, se presentó y aprobó el orden del día, y finalmente se formalizó la creación del CDSM a las 20:45 horas, con la firma de todos los participantes como en acta, que contiene evidencias de la participación.

2) En la reunión del 29 de marzo de 2023, **convocada para la selección de obras**. El propósito fue discutir los acuerdos alcanzados en la reunión del 23 de marzo de 2023 y dar seguimiento a esos acuerdos. Un total de 22 personas participaron en la reunión (12 hombres y 8 mujeres). Durante la sesión, se destacó la importancia de identificar las necesidades del municipio a través de la participación ciudadana, mediante un análisis exhaustivo realizado por los diferentes comités. Este proceso culminaría en la creación de una matriz de problemas y riesgos, así como en un mapa de riesgos y recursos, que servirían de base para promover

proyectos, acciones y obras en línea con el Plan Estratégico de Desarrollo (PED) 2022-2028 del municipio. Se hizo hincapié en la formación de comités para realizar dicha selección, los cuales también tendrían un rol de control y vigilancia para asegurar el cumplimiento. La asamblea concluyó a las 20:45 horas del mismo día.

3) **Mesas de debate, análisis y discusión de cada tema.** Tras un debate en los distintos comités y la lograda participación comunitaria, se obtuvieron los resultados deseados tras un análisis exhaustivo de las necesidades de la población.

4) En una reunión posterior, realizada el 14 de abril a las 12 horas. A la reunión asistieron 27 personas (16 hombre y 11 mujeres). Durante esta reunión, se discutió y analizó la priorización de obras, acciones y proyectos a llevar a cabo en las localidades del municipio. Después de instalar la mesa y aprobar el orden del día, los consejeros revisaron las actas de obras, acciones y proyectos, la matriz de riesgos y problemas, así como la matriz del plan de acción del plan vecinal. Con base en esta revisión, se procedió a analizar y priorizar las obras, acciones y proyectos a implementar en el municipio, como consta en el acta adjunta. Una vez logrados los acuerdos plasmados en dicha acta, la sesión concluyó a las 13:30 horas. Se dio inicio a la formulación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD).



Fotografía 1. Mesas de trabajo para la priorización de obras, acciones y proyectos a ser implementados en el municipio.



Fotografía 2. Ejemplo de la mesa de trabajo: salud.

5 ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030

La misión y visión de San Bartolomé Zoogocho se alinean con la Agenda 2030, que representa una combinación de metas específicas y detalladas a través de un enfoque integral que requiere abordar el desarrollo sostenible como una sinergia entre los aspectos sociales, económicos y ambientales. La adopción del documento "Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", que son pilar del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y se alinean con el Plan Estatal de Oaxaca 2022-2028.

Bajo este contexto, el Plan Municipal de Desarrollo de 2023 tiene el compromiso de contribuir al logro de la Agenda 2030 mediante la alineación integral y coherente de sus 17 ODS con los Ejes y Objetivos estratégicos del principal instrumento de planificación en el municipio. Esta sinergia entre nuestra misión, visión y los principios fundamentales de la Agenda 2030 nos guía hacia un futuro de desarrollo equitativo, sostenibilidad y bienestar para toda la población.

El PMD, se alinea con el PED 2022-2028 y con el PND 2018-2024, así como con los objetivos de desarrollo sostenible. Por ejemplo, el eje municipio con bienestar se alinea con estado con bienestar, y a la nacional 2 política social, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible; 1-5 y 10. Municipio honesto y municipio con seguridad y justicia se

alinean a nivel estatal con gobierno honesto y seguridad y justicia, con ejes 16 y 17, y a nivel nacional con política y gobierno. Como se especifica en la figura siguiente:



Fuente: Guía del Instituto de Planeación para el Bienestar, 2023

Fuente: <http://www.ped.oaxaca.gob.mx>

Para contextualizar como se encuentra el municipio se proporciona información demográfica contenida en el censo realizado en 2020. El municipio de San Bartolomé Zoogocho cuenta con una población total de 449 habitantes, de los cuales 242 son hombres (53.89%) y 207 son mujeres (46.10%), lo que representó el 0.01% de la población del estado. Estos datos se pueden ver en la siguiente gráfica.

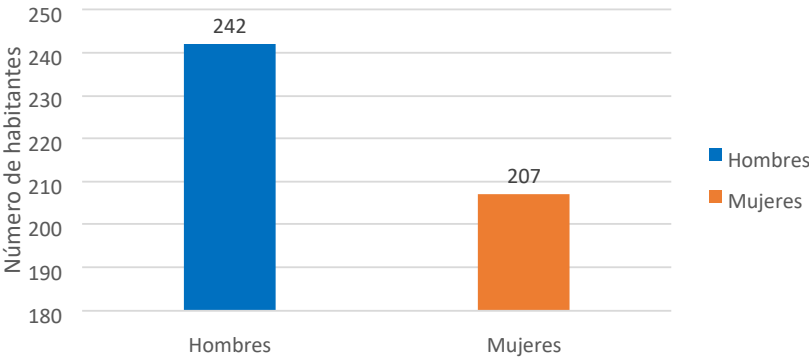


Figura 1. Población total del municipio. Fuente: elaboración propia a partir de información de INEGI 2020

El grupo de edad con más población en el municipio es el de 10 a 14 años en hombres (16.03%), el segundo también es de 10 a 14 años, en este caso el de mujeres (6.01%). Estos elevados porcentajes de rango de la población puede ser por el Bachillerato Musical Comunitario que se encuentra en el municipio. Los datos descritos se pueden visualizar en la siguiente gráfica.

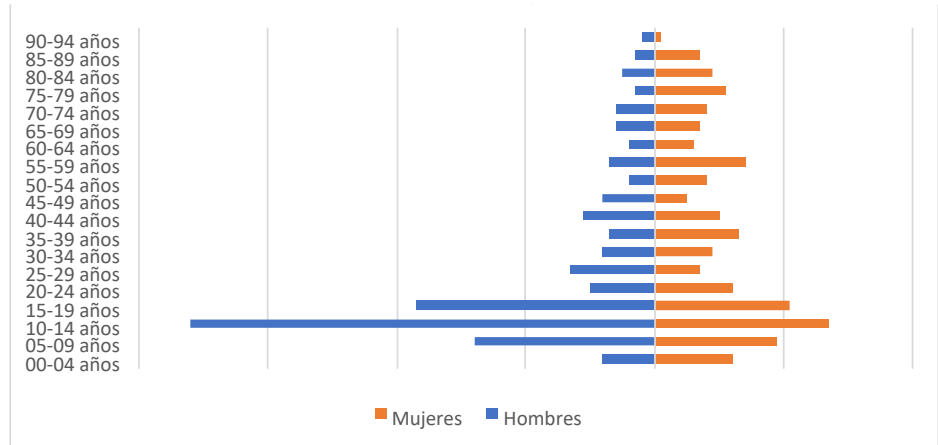


Figura 2. Pirámide poblacional. Fuente: elaboración propia a partir de información de INEGI (2020)

De acuerdo con los grupos de edad, la población entre 15-64 años es el grupo más grande al ocupar el 47.66% del total de los habitantes, seguido por el grupo de población entre 0-14 años con el 36.97% y por último los habitantes de la tercera edad (65 y más años) representan aproximadamente el 15.36 %, como se muestra en la siguiente gráfica.

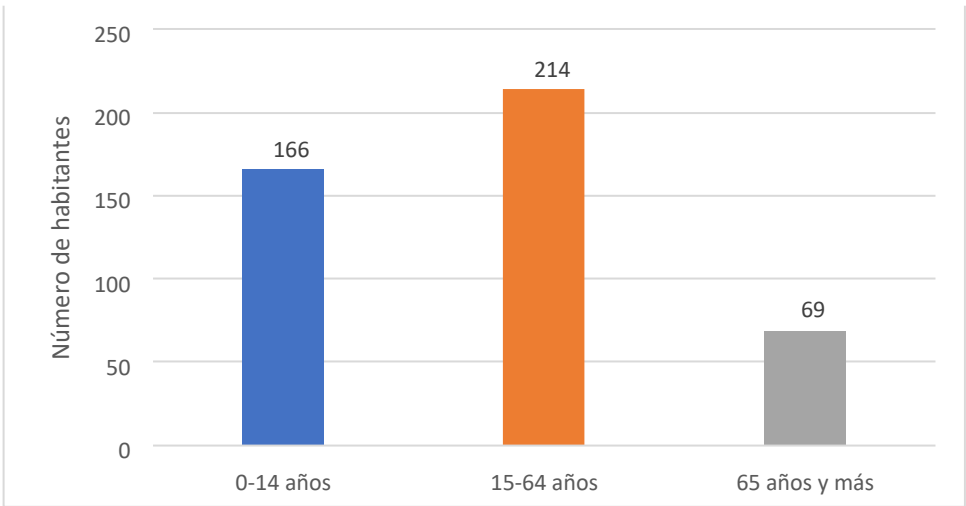


Figura 3. Población por grupos de edad. Fuente: elaboración propia a partir de información de INEGI (2020).

La información de manera general indica que, en un municipio con una estructura poblacional joven, en crecimiento, y con una tendencia a la equidad en la proporción hombre-mujeres.

6 EJES ESTRATÉGICOS

6.1 EJE ESTRATÉGICO 1. SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO CON BIENESTAR

Como municipio indígena, tiene varias carencias, la principal de ellas es el asunto de la salud, ya que enfrenta a un serio problema en el acceso a servicios de salud de primer nivel. A pesar de contar con una unidad médica rural No. 364, la comunidad carece de un centro de salud adecuado y personal médico de planta. Este déficit en el acceso a la atención médica primaria va en contra de los objetivos de Salud y Bienestar del eje 3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y no cumple con la Política Social del Plan Nacional de Desarrollo y Estado de Bienestar. La ausencia de una ambulancia equipada y en buen estado agrava aún más la situación, ya que el municipio se encuentra en terrenos accidentados y alejado de hospitales de segundo y tercer nivel. Además, la falta de campañas de prevención de enfermedades y de actividades físicas agrava la situación de salud de los habitantes. Además, en educación, las instituciones educativas carecen de condiciones y espacios dignos para los estudiantes de la comunidad, lo cual obstaculiza su desarrollo integral y limita el acceso de la población a mejores condiciones de vida.

6.1.1 COMBATE A LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL

6.1.1.1 DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

La pobreza impide que las personas eleven su nivel y calidad de vida, este factor perjudica los sectores sociales y económicos de la población, es un problema que enfrenta la mayoría de los municipios del Estado de Oaxaca. En el municipio de San Bartolomé Zoogocho, la población enfrenta la pobreza multidimensional, es decir, que no solo carece de dinero, sino que sufre múltiples desventajas al mismo tiempo, como mala salud, desnutrición, carencia de agua limpia, electricidad en algunas zonas, trabajo precario, bajo nivel educativo, entre otros; con base a los datos obtenidos del Informe anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2022, informan que 382 personas se encuentran en situación de pobreza (85.1% de los habitantes), quienes enfrentan diversas carencias sociales como se muestra en la figura 4¹. De esta población, 54.8% continúan en pobreza moderada y un 30.3% en pobreza extrema².



Fotografía 3. Municipio de San Bartolomé Zoogocho.

Fuente. Facebook del municipio

¹SEGOB, Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022, Municipio de San Bartolomé Zoogocho, Sitio Web, fecha de consulta: 30 de mayo de 2022, enlace: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/697336/20_120_OAX_San_Bartolom_Zoogoch.pdf

²SEGOB, 2020. enlace: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/san-bartolome-zoogocho#:~:text=En%202020%2C%2054.8%25%20de%20la,en%20situación%20de%20pobreza%20extrema.>

El municipio, presenta estadísticas similares al estado en problemas de carencia social (ver Figura 4), donde se destaca el acceso a la seguridad social y acceso a los servicios básicos de vivienda, ya que más del 60% de la población sufre de estos rezagos. Además de incremento, respecto al último censo, en rezago educativo, acceso a la salud y acceso a la alimentación.

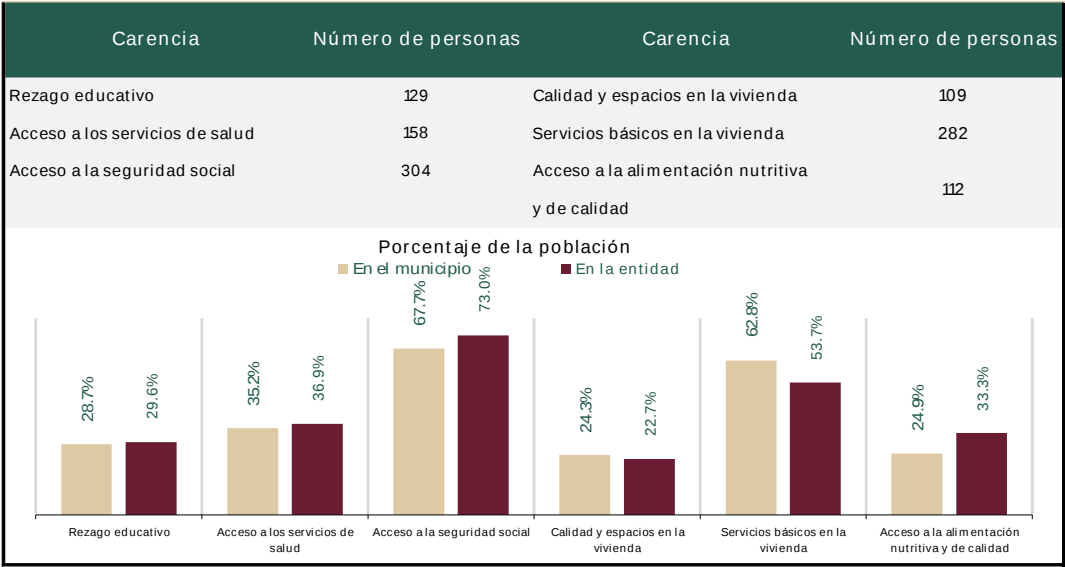


Figura 4. Indicadores de carencias sociales en el municipio de San Bartolomé Zoogocho¹.

Las carencias sociales en el municipio, han disminuido 2.6% de acuerdo al último censo, lo se ve reflejado en los indicadores municipales de desarrollo social (ver Tabla 1). No obstante, se registra un incremento porcentual ligero de la población en situación de pobreza en 0.6%, y pobreza moderada en 6.4%, respecto al último censo. Por tal motivo es necesario impulsar políticas públicas que tengan el objetivo de lograr el desarrollo social. Esto con la finalidad de garantizar que todas las mujeres y hombres, en particular los más pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, a una alimentación adecuada, a no padecer hambre, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad, el acceso a las nuevas tecnologías y todos los servicios públicos.

Tabla 1. Indicadores municipales de desarrollo social de San Bartolomé Zoogocho. Evolución de la pobreza multidimensional en el municipio.

Indicador	Porcentaje		Número de personas		Objetivo de la Agenda 2030 al que contribuye
	2010	2020	2010	2020	
Población en situación de pobreza	84.6%	85.2%	309	383	
Población en situación de pobreza extrema	36.4%	30.3%	133	136	
Población en situación de pobreza moderada	48.3%	54.9%	176	246	
Población vulnerable por carencias sociales	12.5%	9.9%	46	44	
Población vulnerable por ingresos	0.9%	2.5%	03	11	
Población no pobre y no vulnerable	1.9%	2.4%	07	11	

Fuente: CONEVAL. Medición multidimensional de la pobreza 2010 y 2020

Adicionalmente, en el municipio de San Bartolomé Zoogocho existe un bajo índice de migración³ hacia estados unidos, sin embargo, un alto número de habitantes salen de la comunidad en busca de trabajo en el estado o a nivel nacional. Al igual que en otros municipios, se ha mantenido una política local para mantener a sus migrantes vinculados a la comunidad a partir del cumplimiento de sus obligaciones con la comunidad y manteniendo sus derechos como ciudadanos de la comunidad.

6.1.1.2 PROBLEMA IDENTIFICADO

En base a los datos estadísticos del INEGI, 2020, el 85.1% de la población se encuentra en situación de pobreza y son quienes experimentan diversas carencias sociales.

6.1.1.3 OBJETIVO

- Reducir la pobreza de los habitantes de San Bartolomé Zoogocho, que contribuye a la agenda 2030 y objetivo 1 de ODS.

6.1.1.4 ESTRATEGIA

- Mejorar las condiciones de vida y bienestar de la población de San Bartolomé Zoogocho.

6.1.1.5 LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fomentar la creación de empleos estables y de calidad para reducir el empleo precario.
- Gestionar apoyos para la población con la federación de pensión para adultos mayores y/o becas bienestar.

³ INEGI. Panorama Sociodemográfico de Oaxaca. Censo de Población y Vivienda 2020. 2021

6.1.2 ALIMENTACIÓN

6.1.2.1 DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

El abasto de productos básicos y la seguridad alimentaria en Oaxaca presenta muchos problemas y necesidades de carácter prioritario que demandan la aplicación de políticas públicas efectivas y mecanismos de atención y seguimiento específicos por parte de los tres niveles de gobierno, y de los sectores social y económico del estado. En San Bartolomé Zoogocho las necesidades básicas son cubiertas en la misma población o en las distintas tiendas, abarrotes y en el mercado, que se lleva a cabo cada jueves, existe el trueque que consiste en el intercambio de producto entre comerciantes. En la comunidad existe una tienda DICONSA que abastece a la población de productos básicos.

No obstante, existe una proporción de habitantes que practican actividades de agricultura para el autoconsumo y de forma poco recurrente a la venta, en más del 20% del territorio⁴. La actividad de subsistencia, se destina a la producción de productos básicos como maíz, frijol, café, caña, camote blanco, hortalizas donde la mano de obra es familiar. Sin embargo, las siembras se acomodan con el régimen de lluvias, y ante la ausencia de sistemas de almacenaje y de riego, los cultivos fracasan.

El cambio climático e imprevisibilidad de las lluvias en la última década ha dificultado y desalienta esta práctica de autoconsumo en la comunidad. Esto puede ser una de las causas del incremento en carencia por acceso a la alimentación y brecha en la solución de la pobreza, cuya tendencia al incremento en los últimos 10 años es el doble, de acuerdo a la evolución de carencias sociales de SISPLADE y CONEVAL (Figura 5)⁵.

⁴Uso de suelo y tipo de vegetación del municipio. Fuente: Conabio Mad Mex Sentinel. https://monitoreo.conabio.gob.mx/snmb_charts/descarga_datos_madmex.html

⁵ CONEVAL. Datamun, Datos del avance municipal, Municipio de San Bartolomé Zoogocho, sitio web, fecha de consulta 30 de agosto de 2023, link: <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/informe.print?e=20&m=20120> y <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/FichasFederal/2023/20120.pdf>

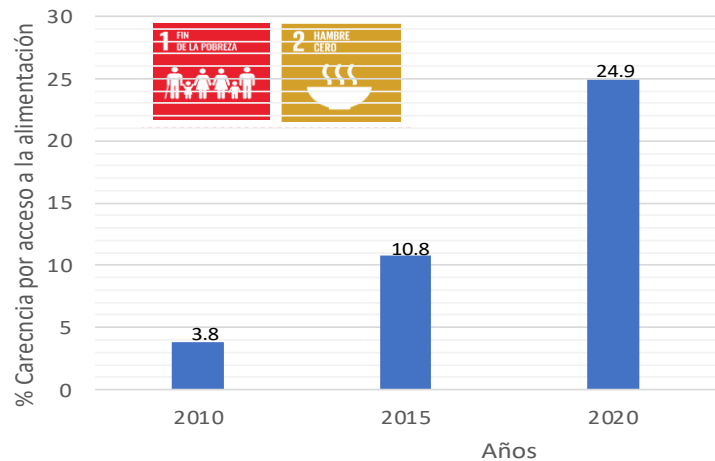


Figura 5. Evolución de la carencia social por acceso a la alimentación de San Bartolomé Zoogocho de 2010 a 2020 de acuerdo con SISPLADE y CONEVAL⁵.



Fotografía 4. Plaza semanal. Fuente: Facebook del municipio.

6.1.2.2 PROBLEMA IDENTIFICADO

No se tiene un sistema adecuado de almacenaje y de riego de agua, que garantice la autosuficiencia de alimentos de calidad como granos, frutas y verduras.

6.1.2.3 OBJETIVO

- Mejorar las oportunidades de alimentación de calidad en el municipio de San Bartolomé Zoogocho, que contribuya a la agenda 2030 y objetivo 2 de ODS.

6.1.2.4 ESTRATEGIA

- Impulsar la siembra de cultivos para el autoconsumo a través de un sistema de almacenaje y de riego en la comunidad.

6.1.2.5 LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar la construcción de un estanque de almacenamiento de agua para riego.
- Gestionar con instancias estatales y federales apoyos productivos para impulsar la autosuficiencia alimentaria.

6.1.3 EDUCACIÓN

6.1.3.1 DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

La educación es la clave para poder alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La educación permite la movilidad socioeconómica ascendente y es clave para salir de la pobreza⁶. De acuerdo con el INEGI 2020, en San Bartolomé Zoogocho, el total de población de 3 años en adelante es de 437, de ese total el 6.6% no tiene escolaridad, el 4.6% tiene preescolar, el 54.7% tiene primaria, el 18.6% tiene secundaria, el 13.9% tiene preparatoria y el 1.6% tiene licenciatura (ver Figura 6).

En San Bartolomé Zoogocho reciben una educación gratuita, equitativa y de calidad al tener la educación preescolar, primaria, secundaria y preparatoria garantizada con la existencia de las instituciones educativas de los niveles antes mencionados. Es por ello, que en el municipio existe un porcentaje de analfabetismo menor a 10% en la población mayor de 15 años de acuerdo con la Secretaría de Educación Pública (SEP, 2020)⁷.

De acuerdo con la SEP (2020)⁷, la escolaridad promedio del municipio es de 7.21 años, ello a pesar de que existe una tendencia al decremento en el rezago educativo de 2% en los últimos tres años (Figura 7). Actualmente, no existe información como lo sugiere el objetivo 4 de ODS que describa el contexto y las características de los individuos (ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, o discapacidad), y esto es un problema, que dificulta identificar quienes se están quedando afuera, quienes se están quedando atrás para, de ese modo, planear respuestas eficientes a los desafíos planteados de promover educación de calidad y oportunidades de aprendizaje. Generalmente, los alumnos que deciden continuar su educación en el nivel superior lo hacen fuera de la comunidad, enfrentado limitaciones económicas.

⁶ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

⁷ https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/Atlas_estados/oaxaca.pdf

La falta de información detallada sobre seguimiento de los estudiantes y egresados profesionistas en San Bartolomé Zoogocho dificulta identificar quiénes están quedando excluidos o rezagados en el sistema educativo complica la planificación de respuestas eficientes para abordar los desafíos de promover educación de calidad y oportunidades de aprendizaje en la comunidad. Además, la falta de acceso a Internet en todos los niveles educativos, limita el uso de nuevas tecnologías en las instituciones educativas de la comunidad.

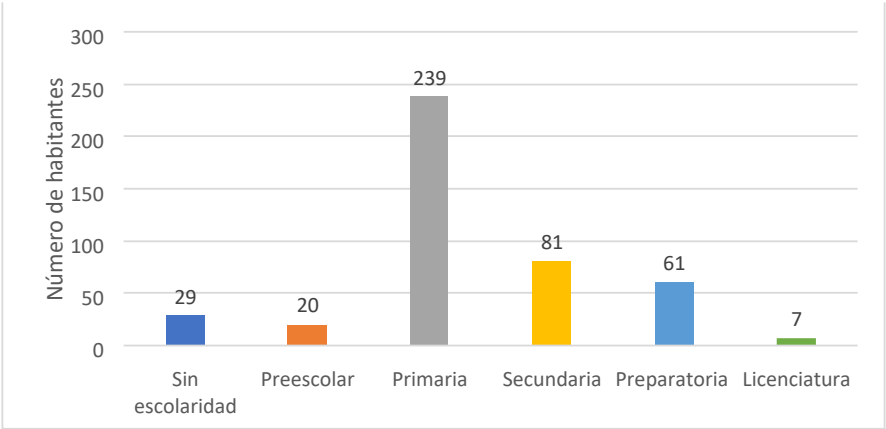


Figura 6. Escolaridad de la población de 3 años en adelante. Fuente: elaboración propia a partir de información de INEGI (2020).

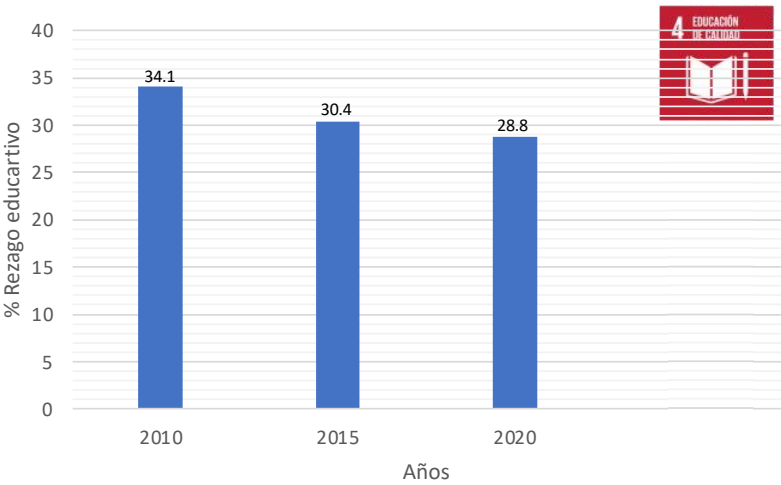


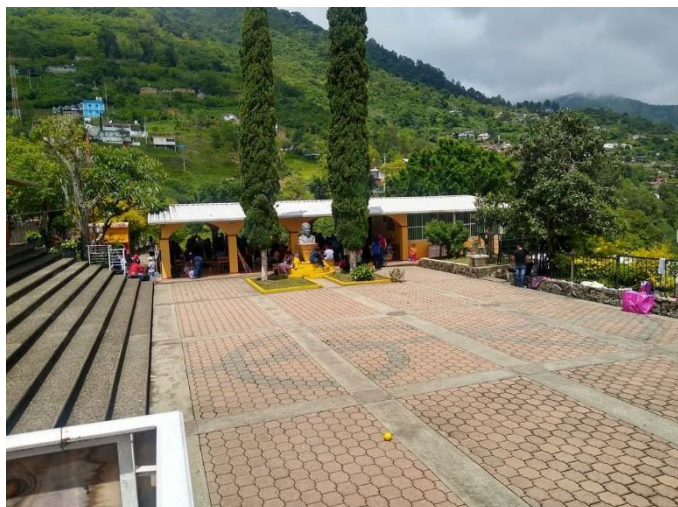
Figura 7. Evolución de rezago educativo de San Bartolomé Zoogocho de 2010 a 2020 de acuerdo con SISPLADE y CONEVAL⁵.

Total de escuelas

De acuerdo con el comité de padres de familia de las diversas instituciones educativas y regiduría de educación, el municipio cuenta con 4 escuelas: un preescolar, una primaria de educación indígena, una escuela secundaria y un Bachillerato Musical Comunitario (Tabla 2). De manera estacional también se tiene una escuela para la educación de adultos, que proporcionan los requerimientos básicos de la comunidad para brindar educación de calidad, con las limitantes antes mencionadas. La tabla 2 muestra la asignación oficial de profesores y alumnos.

Tabla 2. Instituciones educativas del municipio San Bartolomé Zoogocho				
Escuela	Ubicación	Clave	Profesores	Alumnos
Jardín de niños 20 de Noviembre	Morelos no. 8	20DCC06315	1	12
Centro de Integración Social N° 8 (C.I.S.)	Prolongación Benito Juárez S/N	20DCI0006T	27	205
Escuela Secundaria Técnica N° 164	Prolongación Benito Juárez S/N	20DFT0177J	10	73
Bachillerato Musical Comunitario N° 40	Avenida Guerrero S/N	20EBD0040E 76	9	69
Educación para adultos	Instalaciones temporales	COORDINACIÓN DEL INEA	-----	-----

Fuente: Comité de Padres y Regiduría de Educación



Fotografía 5. Centro educativo del municipio.
Fuente: Facebook del Centro de Integración Social No. 8.

6.1.3.2 PROBLEMA IDENTIFICADO

El sistema educativo del municipio de San Bartolomé Zoogocho, presenta un déficit de calidad, debido a la falta de infraestructura y servicio públicos en las instituciones de educación básica.

6.1.3.3 OBJETIVO

- Garantizar una educación de calidad en San Bartolomé Zoogocho, que contribuya al cumplimiento de la agenda 2030 y objetivo 4 de ODS.

6.1.3.4 ESTRATEGIA

- Evaluar el desarrollo educativo de la comunidad estudiantil, por ciclo escolar en las instalaciones educativas de San Bartolomé Zoogocho.

6.1.3.5 LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer una base de datos centralizada que contenga la información demográfica recopilada de cada nivel educativo de San Bartolomé Zoogocho.
- Gestionar becas estudiantiles en las instituciones del gobierno estatal y federal.

6.1.4 SALUD

6.1.4.1 DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud es una condición de todo ser vivo que goza de un absoluto bienestar a nivel físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Es la posibilidad de desarrollo humano, de disfrute de la vida y de crecimiento. San Bartolomé Zoogocho se enfrenta a un serio problema en el acceso a servicios de salud de primer nivel. A pesar de contar con una unidad médica rural No. 364, la comunidad carece de un centro de salud adecuado y personal médico de planta. Este déficit en el acceso a la atención médica primaria va en contra de los objetivos de Salud y Bienestar del eje 3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y no cumple con la Política Social del Plan Nacional de Desarrollo y Estado de Bienestar.

De manera general, los ciudadanos en la mesa temática de salud, manifestaron también su preocupación del manejo de residuos sólidos urbanos, que son generados por la alta demanda de comunidad estudiantil y de la población, y de manera particular externaron que la ausencia de una ambulancia equipada y en buen estado agrava aún más la situación, ya que el municipio se encuentra en terrenos accidentados y alejado de hospitales de segundo y tercer nivel. En caso de pacientes que requieran atención de segundo nivel o especializada, la población recurre a la comunidad de Ixtlán de Juárez o la ciudad de Oaxaca donde brinden este tipo de atención médica. Sin embargo, por las distancias el riesgo de complicaciones, o incluso de muerte del paciente, es muy alto.

Actualmente, existe una unidad médica en el municipio, cuyo dato coincide con el registrado en 2010 por CONEVAL. Lamentablemente, la unidad médica al momento de elaboración del plan no cuenta con un médico residente⁸, por lo que solamente se encuentra una enfermera en la unidad. La mayoría de las personas que van a la unidad médica son por enfermedades crónicas, es decir, personas que sufren de presión alta o que tienen diabetes. Es por esto por lo que los medicamentos que más se utilizan son para este tipo de casos. Además, de las carencias en los medicamentos, la unidad no cuenta con los inmuebles necesarios, como son una planta de luz para cuando se va la electricidad en la unidad.

⁸ <https://www.milenio.com/estados/erick-andrade-medico-pasante-asesinado-durango>

De acuerdo con INEGI (2020) del total de población, 317 habitantes (70.82%) están afiliados a servicios de salud, donde la mayoría 40.7% se encuentran afiliados al seguro popular, 3.4% al IMSS, y el resto a otro no especificado. En cambio, 131 habitantes no están afiliados a ningún tipo de servicio (29.17%). Es importante mencionar que la unidad más cercana se encuentra en el distrito de Ixtlán de Juárez, con una lejanía de aproximadamente dos horas de traslado. En la siguiente gráfica, se pueden visualizar estos datos.

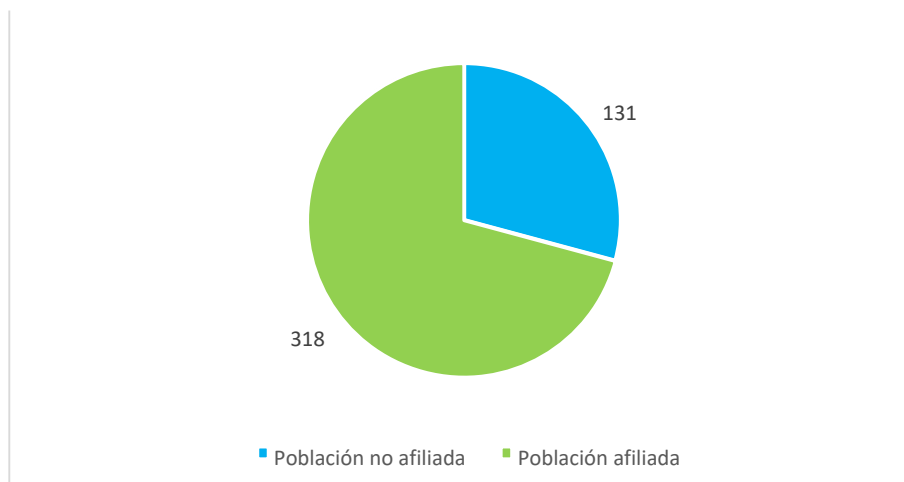


Figura 8. Afiliación de derechohabientes. Fuente: elaboración propia a partir de información de INEGI (2020).

6.1.4.2 PROBLEMA IDENTIFICADO

San Bartolomé Zoogocho tiene deficiente atención médica y carece de una ambulancia equipada y en buen estado, que conflictúa el acceso a servicios de salud de emergencia, que garantice una vida saludable y promueva el bienestar para todos, sin importar su ubicación geográfica. Esta situación pone en peligro la vida de los residentes y socava los esfuerzos para alcanzar metas globales de salud y bienestar.

6.1.4.3 OBJETIVO

- Garantizar la seguridad y acceso a servicios de salud de emergencia en San Bartolomé Zoogocho, alineados con la agenda 2030 y el objetivo 3 de ODS.

6.1.4.4 ESTRATEGIA

- Brindar un servicio de calidad para los pacientes que requieren soporte básico de vida.

6.1.4.5 LÍNEAS DE ACCIÓN

- Obtener una ambulancia equipada con tecnología médica avanzada
- Gestionar el arribo de médicos residentes comprometidos con la atención medica de calidad.

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

TEMA: SALUD

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO	SE ESTA ACUMULANDO MUCHA BASURA EN TERRENOS BALDÍOS Y CALLES DE LA LOCALIDAD	MINIMIZAR LA GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LOS IMPACTOS QUE PUEDA GENERAR EN LA COMUNIDAD	CONVOCAR UN TEQUILLO PARA EL DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DEL TRATAMIENTO DE RESIDUOS, IDENTIFICANDO Y CARACTERIZANDO CADA UNA DE SUS ETAPAS, TIPOLOGÍA DE LOS RESIDUOS, ASÍ COMO SUS VOLUMENES, TIPOS DE FUENTES.	GESTIONAR UN PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA LA COMUNIDAD	PLAN DE MANEJO DE LA BASURA	17°14'19"N	96°14'31"E	AUTORIDAD MUNICIPAL, COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, PROFESORES, PADRES DE FAMILIA Y COMUNIDAD EN GENERAL	2023	\$60,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 PLAN DE MANEJO	COMUNIDAD ESTUDIANTIL Y HABITANTES DEL MUNICIPIO	PLAN DE MANEJO PROGRAMADO/PLAN DE MANEJO REALIZADO X100

6.2 EJE ESTRATÉGICO 2. SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

San Bartolomé Zoogocho, un municipio indígena que se rige por un sistema de Normativos Internos basados en usos y costumbres aborda su gobernabilidad a través de un entramado sociocultural. La asamblea general de ciudadanos es el pilar fundamental de la toma de decisiones en la comunidad, donde todos los ciudadanos expresan sus opiniones, preocupaciones y propuestas para mejorar la gobernabilidad. Los requisitos para ocupar un cargo municipal incluyen tener entre 18 y 70 años y ser nativo de Zoogocho, independientemente de su lugar de residencia, incluso aquellos que residen en lugares como la Ciudad de Oaxaca o Los Ángeles, California. Esta selección se basa en cualidades como capacidad, iniciativa, tolerancia y honorabilidad.

Sin embargo, de acuerdo con las opiniones emitidos por los ciudadanos de la comunidad, asistentes a las mesas temáticas, este sistema presenta desafíos importantes. Las autoridades, elegidas anualmente mediante reuniones comunitarias y votaciones, a menudo desconocen programas y proyectos a nivel estatal y nacional que podrían beneficiar a la comunidad en diversas áreas. Esto se debe a la falta de difusión adecuada de estas oportunidades en la región. Esta falta de información pone en desventaja al municipio, ya que no aprovecha recursos y programas federales y estatales disponibles. La solución radica en la capacitación del cabildo municipal para mejorar la gestión de recursos.

La organización en San Bartolomé Zoogocho, se basa en asambleas comunitarias, convocadas mediante invitaciones a través de topiles y altavoces. Existen diversos comités y organizaciones en la comunidad, cada uno con su propia mesa directiva compuesta por un presidente, secretario, tesorero y dos vocales. La asamblea general es la máxima autoridad de estos comités. Los directivos se eligen democráticamente y ejercen sus funciones de manera gratuita y obligatoria durante un año. Los tequios, reuniones colectivas, se llevan a cabo para realizar trabajos comunitarios como la limpieza de calles y caminos.

El municipio ha implementado programas sociales a lo largo de los años, incluyendo pensiones para adultos mayores y personas con discapacidad, becas para estudiantes de todos los niveles educativos y programas de alimentación. Estos programas tienen un impacto significativo en la vida de los habitantes y estudiantes de San Bartolomé Zoogocho, contribuyendo al bienestar de la comunidad.

6.2.1 COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO

6.2.1.1 DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

En opinión de los habitantes de la comunidad, aunque no se han identificado problemas de corrupción en el servicio público, la falta de familiaridad con las políticas y regulaciones gubernamentales podría generar conflictos en el futuro. El municipio de San Bartolomé Zoogocho se rige, por Sistemas Normativos Internos, por medio del cual se tiene un sistema de transparencia para evitar la corrupción, estas sesiones se realizan mediante sesiones de Cabildo, para la toma de decisiones, al ser la autoridad municipal, los representantes de la comunidad, posteriormente se hace de conocimiento de la asamblea general para la aprobación de dichas decisiones u obras a ejecutar, así también, al término de cada ejercicio fiscal anual, la administración municipal realiza la rendición de cuentas, de los recursos financieros internos, estatales o federales ejercidos en el periodo y con base a las gestiones realizadas en el transcurso del año. Se cuenta con comisión de contraloría social y comité de participación ciudadana (comité de obras) para la revisión de la ejecución de programas y obras, del cual se realizan informes trimestrales.

6.2.1.2 PROBLEMA IDENTIFICADO

Existe desconocimiento de las políticas públicas, sus reglas de operación y su normatividad a nivel estatal y nacional por parte de autoridades y ciudadanía en general que plantea un desafío significativo para el servicio público en la comunidad y brinden certeza jurídica.

6.2.1.3 OBJETIVO

- Fortalecer la comprensión de las políticas públicas de San Bartolomé Zoogocho, alineados con la agenda 2030 y el objetivo 17 de ODS.

6.2.1.4 ESTRATEGIA

- Establecer reglas escritas de la normatividad interna; para la gestión pública de los recursos gubernamentales.

6.2.1.5 LÍNEAS DE ACCIÓN

- Colaborar con instituciones educativas y gubernamentales para ofrecer cursos regulares de normativas y administración pública dirigidos a los ciudadanos de San Bartolomé Zoogocho.
- Fomentar la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones locales y en la supervisión de los procesos gubernamentales.

6.2.2 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

6.2.2.1 DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Como municipio honesto y transparente, en San Bartolomé Zoogocho, la transparencia en la toma de decisiones y en el manejo de los recursos se rige según las pautas del gobierno estatal. Esto se debe a que la transparencia es una demanda fundamental tanto de la sociedad como del auténtico ejercicio de la función pública⁹. La rendición de cuentas en San Bartolomé Zoogocho se lleva a cabo a través de la asamblea general, donde los ciudadanos pueden plantear cualquier pregunta relacionada con el uso de los recursos municipales. El cabildo proporciona explicaciones detalladas sobre cómo se han asignado los recursos y por qué se han tomado esas decisiones. La comunidad revisa esta información y aprueba o rechaza las justificaciones proporcionadas por el cabildo.

Estos procesos aumentan significativamente la legitimidad del cabildo en la comunidad y generan un alto nivel de aceptación de su trabajo durante su mandato. Para garantizar la transparencia, las decisiones tomadas en cada asamblea se difunden solamente a través de oficios, que se publican en el palacio municipal que son atendidas por los residentes.

Por ejemplo, el municipio carece de acceso a medios digitales, como un portal de Internet, que permita a los ciudadanos acceder y consultar información sobre la gestión de recursos

⁹ PED 2016-2022.

y sus usos. Solo cuenta con una página oficial en proceso de actualización y construcción de Facebook: San Bartolomé Zoogocho.

Así como la página: Municipio de San Bartolomé Zoogocho, que proporciona información general del municipio. Sin embargo, estas páginas no son administradas por las autoridades del municipio.

La función principal de las Tecnologías de la Información y la comunicación (TICs) es facilitar el acceso a la información de manera fácil y rápida en cualquier formato¹⁰. Esto significa que al tener una de estas TICs se está más conectado con el resto del mundo, no obstante, el municipio tiene carencias en este aspecto.

En la figura 9 se ilustra el número de viviendas que cuentan con alguno de los TICs identificados con un valor de 3 en adelante.

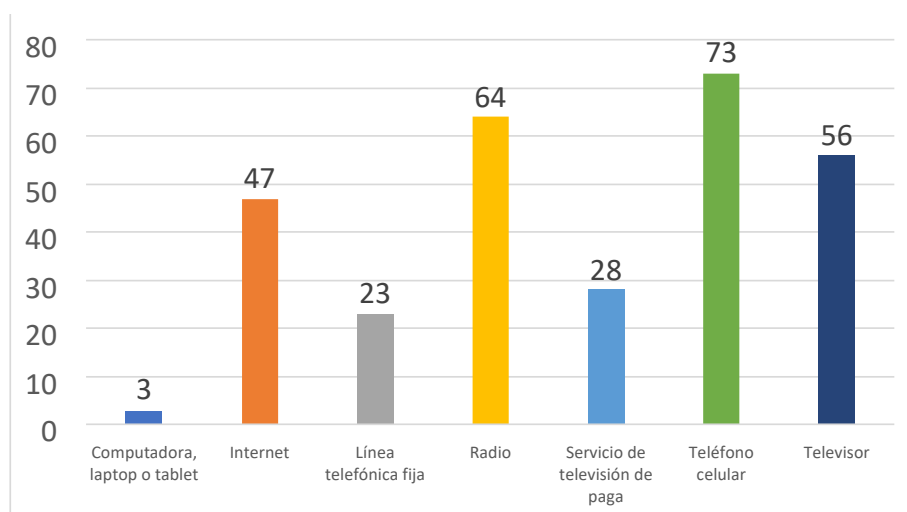


Figura 9. Accesos a la tecnología. Fuente: elaboración propia a partir de información de INEGI (2020)

En el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 se habla de contar con un gobierno eficiente donde se tenga una población informada que se sienta con la confianza de conocer el actuar del gobierno. Por esta razón, la necesidad de tener un gobierno cercano y

¹⁰ <https://www.ulatina.ac.cr/blog/qu3-son-las-tic-y-para-quesirven#:~:text=Las%20llamadas%20Tecnolog%C3%ADas%20de%20la,%2C%20tel%C3%A9fonos%2C%20televisores%2C%20etc.>

transparente al servicio del pueblo y la comunidad, y la necesidad de mantener informada a la población sobre el actuar de las dependencias, los programas y acciones que se desarrollan en el municipio.

En San Bartolomé Zoogocho, se ha establecido un sistema de transparencia y rendición de cuentas que se basa en las directrices gubernamentales estatales y que es altamente valorado por la comunidad. La rendición de cuentas se realiza a través de la asamblea general, donde los ciudadanos pueden obtener información detallada sobre la asignación de recursos municipales y cuestionar las decisiones del cabildo. Esto ha resultado en una alta legitimidad del cabildo y en una aceptación generalizada de su trabajo.

En opinión de los ciudadanos en San Bartolomé Zoogocho el medio de difusión de acuerdos, decisiones y transparencia de gastos se carece de un sistema efectivo de rendición de cuentas y transparencia, ya que la comunidad podría beneficiarse de un mayor conocimiento sobre las políticas públicas a nivel municipal, estatal y nacional al utilizar medios electrónicos. Esta falta de información puede limitar de disponer de información a miembros de la comunidad que residen fuera de la misma, y que en un futuro tomarán decisiones al ocupar cargos y esto podría generar desafíos en el futuro.

6.2.2.2 PROBLEMA IDENTIFICADO

La falta de un sistema efectivo de rendición de cuentas y transparencia para el acceso a la información de las políticas públicas municipales.

6.2.2.3 OBJETIVO

- Establecer un sistema efectivo de rendición de cuentas y transparencia en San Bartolomé Zoogocho, alineados con la agenda 2030 y el objetivo 16 y 17 de ODS.

6.2.2.4 ESTRATEGIA

- Implementar un sistema de difusión de acuerdos, decisiones y comprobación de gastos a través de medios electrónicos para asegurar una comunicación transparente y accesible de San Bartolomé Zoogocho.

6.2.2.5 LÍNEAS DE ACCIÓN

- Crear una plataforma digital que centralice la información de San Bartolomé Zoogocho.

6.2.3 GOBIERNO AUSTERO

6.2.3.1 DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

San Bartolomé Zoogocho se enfrenta a limitaciones significativas en sus recursos propios para el funcionamiento municipal. Los ingresos provienen principalmente de impuestos semanales pagados por mercaderes, impuestos prediales, tarifas por la recolección de basura y el pago anual de perpetuidad del panteón. Estos fondos se reportan y administran diligentemente en la tesorería municipal para abordar las necesidades de la comunidad.

A pesar de los esfuerzos del Honorable Ayuntamiento por maximizar los recursos disponibles en el presupuesto de egresos, las necesidades en la comunidad a menudo superan la limitación de recursos. Dado que los ingresos propios son relativamente bajos, y no existe un sistema eficiente de recaudación y generación de ingresos propios, el ayuntamiento depende en gran medida de las participaciones federales, específicamente los ramos 28 y 33. En la tabla 3 se ilustra el monto asignado de cada uno de estos ramos en la comunidad durante la última década.

En relación con el presupuesto de egresos el Honorable Ayuntamiento pone todo su esfuerzo en maximizar los recursos, sin embargo, existen muchas necesidades en la comunidad que no son atendidas por la limitación de recursos disponibles.

Tabla 3. Participaciones municipales ramo 28 ¹¹			
Año	Total (pesos)	Fondo Municipal de Participaciones (FMP)	Fondo de Fomento Municipal (FFM)
2010	559,003.00	407,136.00	151,867.00

¹¹ Datos obtenidos del portal de internet de la Secretaría de Finanzas del estado de Oaxaca

2011	634,381.00	460,004.00	174,377.00
2012	469,488.00	305,032.00	164,456.00
2013	499,007.57	323,536.00	175,471.57
2014	520,438.90	332,271.38	188,167.52
2015	522,595.83	333,518.12	189,077.71
2016	540,196.72	342,727.83	197,468.89
2017	308,134.08	214,509.24	93,624.84
2018	1,433,305.74	1, 230, 433.27	202, 872.47
2019		505,446.00	57, 198.00
2020		494,640.60	58,740.15
2023	3,835,001.92	1,702,441.92	2,132,560.00
*Estos datos aparecen en la página oficial de la secretaria de finanzas del estado de Oaxaca, sin especificar nada más.			

Además de las participaciones, las entidades federativas y los municipios poseen otra fuente de recursos, el fondo de aportaciones del Ramo 33. Mismo que son destinados para los municipios para fortalecer y atender rubros de salud, educación, infraestructura básica, seguridad pública, programas y alimentos de asistencia social a través de trabajos comunitarios o tequios.

A través de los diversos comités u organizaciones integradas por habitantes de la comunidad se toma la decisión de obras y servicios necesarios en el municipio, ello para garantizar un ejercicio acorde a las necesidades prioritarias dada la baja disponibilidad presupuestal municipal, lo que garantiza un gobierno cercano y honesto.

El diagnóstico revela una situación financiera desafiante en San Bartolomé Zoogocho dada su baja capacidad de generación de ingresos propios. Los ingresos municipales se basan principalmente en impuestos y tarifas locales, como los impuestos semanales de los mercaderes, los impuestos prediales, las tarifas por la recolección de basura y el pago anual de perpetuidad del panteón. Sin embargo, estos recursos son insuficientes para cubrir las diversas necesidades de la comunidad. A pesar de los esfuerzos del Ayuntamiento por

administrar de manera eficiente estos fondos, la limitación presupuestaria se refleja en la incapacidad para abordar proyectos y servicios prioritarios, como infraestructura, educación y salud.

6.2.3.2 PROBLEMA IDENTIFICADO

El problema identificado es que el Municipio no cuenta con un plan de austeridad para el manejo eficiente de los recursos municipales asignados por la federación.

6.2.3.3 OBJETIVO

- Contar con un plan de austeridad para el municipio de San Bartolomé Zoogocho, del ejercicio de los recursos públicos asignados, alineados con la agenda 2030 y el objetivo 16 de la ODS.

6.2.3.4 ESTRATEGIA

- Elaborar un plan de austeridad en base a los recursos asignados.

6.2.3.5 LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar dos cursos de capacitación para la elaboración de un plan de austeridad.
- Generar un taller informativo de los principios de austeridad sobre el uso de los recursos públicos.

6.2.4 TRÁMITES Y SERVICIOS

6.2.4.1 DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

En términos administrativos y económicos, el ayuntamiento de San Bartolomé Zoogocho proporciona una serie de servicios esenciales, que incluyen la expedición de constancias, permisos, actas de nacimiento, catastro, supervisión y mantenimiento del sistema de agua entubada en la comunidad, así como la gestión de la seguridad pública a través de los topiles. También se encarga de mantener el alumbrado público, y se encarga de la recolección de basura y la administración del panteón municipal.

Sin embargo, en opinión de las autoridades los sistemas informáticos que disponen en sus oficinas, y en los cuales brindan servicios registrales y catastrales están obsoletos, lo que dificulta brindar un correcto servicio, y este aspecto de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2020 puede generar incertidumbre jurídica y retrasos en la atención al

usuario respecto de solicitudes, así como falta de transparencia, abriendo la puerta a actos de corrupción y pérdida de ingresos de recaudación¹².

El ayuntamiento de San Bartolomé Zoogocho enfrenta desafíos administrativos y económicos relacionados con la obsolescencia de sus sistemas informáticos en las oficinas de servicios registrales y catastrales. Esta obsolescencia dificulta la prestación adecuada de servicios, lo que puede resultar en incertidumbre jurídica, demoras en la atención al usuario y falta de transparencia. Además, existe el riesgo de actos de corrupción y pérdida de ingresos de recaudación debido a esta situación.

6.2.4.2 PROBLEMA IDENTIFICADO

La obsolescencia de los sistemas informáticos del ayuntamiento de San Bartolomé Zoogocho representa un obstáculo significativo para brindar servicios eficientes y transparentes.

6.2.4.3 OBJETIVO

- Modernizar los sistemas informáticos del ayuntamiento de San Bartolomé Zoogocho, alineados con la agenda 2030 y los objetivos 17 de ODS.

6.2.4.4 ESTRATEGIA

- Otorgar un servicio eficiente y de calidad a los ciudadanos del municipio.

6.2.4.5 LÍNEAS DE ACCIÓN

- Adquirir software y hardware actualizados y compatibles con las operaciones del ayuntamiento.
- Capacitar el personal encargado de los sistemas de información digital de la administración municipal.

¹²https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwjzpr_3-KiCAxWxmmoFHcDqAjMQFnOECAGQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.finanzasoxaca.gob.mx%2Fpdf%2Fplanes%2FPlan_Estatal_de_Desarrollo_2022-2028.pdf&usg=AOvVaw1m1d2t0OMT3VZYOZgQVng4&opi=89978449

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

TEMA: TRÁMITES Y SERVICIOS

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO	BRINDAR UN ESPACIO IDEAL PARA ESTUDIAR DENTRO DE LA INSTITUCIÓN.	MEJORAR LAS CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS EN SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO, QUE CONTRIBUYA A LA AGENDA 2030 Y OBJETIVO 4 DE ODS.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA	GESTIONAR REPARACIONES DE LAS AULAS, SANITARIOS, LAVANDERÍA Y DORMITORIOS DEL PLANTEL EDUCATIVO	REHABILITACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN SOCIAL No. 8 "GENERAL LAZARO CARDENAS" CLAVE 20DCI90006T, EN LA LOCALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO.	17°14'19"N	96°14'31"E	AUTORIDAD MUNICIPAL, CABILDO MUNICIPAL, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y SEP	2023	\$3,000,000.00	GOBIERNO DEL ESTADO (IOCIFED)	150 m2	200 ESTUDIANTES	METROS CUADRADOS PROGRAMADOS/ METROS CUADRADOS REALIZADOS X100

6.3 EJE ESTRATÉGICO 3. SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

En San Bartolomé Zoogocho, existe un alto nivel de confianza en la seguridad pública e impartición de justicia para vivir en paz. De hecho, no existen Agencias del Ministerio Público del fuero común estatal en la localidad, ni existe el reporte de delitos graves como homicidios, daño a la propiedad o abusos sexuales en las fuentes nacionales.

En opinión del municipio, la procuración de justicia se centra básicamente en los temas de convivencia diaria e interna como, por ejemplo; deudas, problemas familiares y conyugales, deslindes de tierras, daños de los animales a otras propiedades, tratos comerciales, y en ciertos periodos, problemas originados por el alcohol, o derivados del día de mercado.

6.3.1 PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

6.3.1.1 DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

El municipio cuenta con un síndico municipal, dos jefes de policía, dos mayores de vara, cuatro topiles y 10 policías dando en total un número de 14 miembros encargados de la seguridad, la paz y la tranquilidad en la comunidad. Estos integrantes se dividen en dos grupos los cuales realizan rondas de vigilancia dentro del municipio. Particularmente, la mayor protección se proporciona los días miércoles y jueves, que es cuando llega un mayor número de personas por el mercado. Para llevar a cabo estas rondas, la comunidad cuenta con una sola patrulla, el cual se encuentra ya en malas condiciones debido a que su vida útil ha terminado, además de que cuando la asignaron al municipio ya era de medio uso.

Los policías y topiles municipales que dan la seguridad pública en el municipio requieren de capacitación constante para no infringir las leyes dentro de sus funciones, así como dotación de equipamiento y uniforme a toda el área de seguridad comunitaria.

La seguridad ciudadana en el municipio de San Bartolomé Zoogocho presenta deficiencias notables. A pesar de contar con un equipo de 14 miembros dedicados a la seguridad, la falta de recursos se traduce en un vehículo patrullero en mal estado y un personal de seguridad que carece de capacitación adecuada. Estas limitaciones en los recursos y la formación tienen un impacto directo en la capacidad del municipio para brindar una protección constante y efectiva a los ciudadanos.

Aunque los conflictos en la comunidad son mínimos, no se cuenta con un reglamento interno en relación con la seguridad. Las sanciones que existen por faltas administrativas son económicas y con base al salario diario que se paga en la comunidad.

6.3.1.2 PROBLEMA IDENTIFICADO

El problema central radica en la falta de capacitación a personal en el área de seguridad, justicia, respeto a los derechos humanos y bienestar público.

6.3.1.3 OBJETIVO

- Garantizar la seguridad, justicia y el respeto a los derechos humanos, lo que afecta la calidad de los habitantes de San Bartolomé Zoogocho, alineados con la agenda 2030 y los objetivos 16 de ODS.

6.3.1.4 ESTRATEGIA

- Mejorar la seguridad pública de la comunidad a través de la gestión de capacitaciones.

6.3.1.5 LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar en las instancias competentes capacitaciones en temas con la seguridad pública para el cuerpo de policía.

6.3.2 GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS

6.3.2.1 DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

A nivel de gobernabilidad el municipio no presenta conflictos internos en opinión de las autoridades y habitantes. De igual manera no tiene conflictos externos, ya los conflictos de límites territoriales con la comunidad vecina de Santa María Yalina hasta octubre del 2016, se resolvieron a través de un acuerdo pacífico entre las dos comunidades, realizando en ese mismo mes el establecimiento de linderos entre las mismas.

La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Es por ello, que poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo es una de las metas en el objetivo 5 de ODS 13. En San Bartolomé Zoogocho, donde se rigen por sistemas normativos internos siguen los preceptos del estado y federación como autoridad garante de los mismos, para generar mecanismos que garanticen que planes, programas, políticas públicas y cualquier trabajo que se realice para el pleno ejercicio de los derechos humanos, especialmente de las personas adultas mayores, se basen en principios fundamentales como:

- Igualdad de oportunidades
- Participación
- Cuidados
- Autorrealización
- Dignidad
- Acceso a la justicia
- Enfoque de Derechos y calidad de vida
- Enfoque de ciclo de vida y visión prospectiva

Por medio de diferentes actividades, talleres y pláticas que se han llevado a cabo en el municipio, se ha logrado el cumplimiento de los Derechos Humanos. Sin embargo, en opinión de diversas mujeres de la comunidad un aspecto a trabajar todavía es la equidad, ya que las mujeres son tratadas en los cargos públicos con el menor rango. A pesar de los notables avances en inclusión en la comunidad, todavía existe un aspecto que requiere atención: la equidad de género. Se observa una disparidad en los cargos públicos, donde las mujeres a menudo ocupan roles de menor rango y tienen menos representación que los hombres.

A pesar de los esfuerzos realizados mediante actividades, talleres y pláticas en San Bartolomé Zoogocho para cumplir con los Derechos Humanos, persiste una brecha de equidad de género

¹³ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

en los cargos públicos del municipio. Las mujeres son frecuentemente relegadas a roles de menor rango y tienen una representación significativamente inferior en comparación con los hombres.

6.3.2.2 PROBLEMA IDENTIFICADO

La desigualdad de género persiste en los cargos públicos de San Bartolomé Zoogocho, lo que limita la participación plena de las mujeres en la toma de decisiones y la gobernanza local.

6.3.2.3 OBJETIVO

- Promover la equidad de género en los cargos públicos de San Bartolomé Zoogocho, alineados con la agenda 2030 y los objetivos 5 de ODS.

6.3.2.4 ESTRATEGIA

- Sensibilización y capacitación en igualdad de género.

6.3.2.5 LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar dos talleres de capacitación sobre igualdad de género.
- Aumentar la participación activa de mujeres en procesos y decisiones comunitarias.

6.3.3 GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL

6.3.3.1 DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

En los últimos años, la comunidad no ha experimentado ningún desastre significativo que haya puesto en riesgo la vida de sus habitantes. De acuerdo al PED 2022-2028 este tipo de fenómenos genera un gran impacto en pérdidas, tanto humanas como materiales a nivel mundial como lo hicieron los ciclones en categoría de huracán: Paulina y Stan. En la región, el evento más reciente ocurrió en 2010 con el paso del huracán "Matthew". Sin embargo, se han enfrentado de manera recurrente a deslaves, que son el único tipo de desastre natural que se presenta en el municipio. Cuando ocurren estos eventos, la comunidad se organiza a través del tequio, una práctica de trabajo colectivo, y cuenta con la colaboración de la policía y los topiles para realizar labores de limpieza y recuperación en las áreas afectadas.

No obstante, en opinión de autoridades y habitantes que son conscientes de la presencia de fallas geológicas en el territorio que pueden causar asentamientos de terreno y fracturas en las estructuras de las viviendas, y que es una región susceptible de fenómenos hidrometereológicos, el municipio carece de un Plan de Riesgo ante siniestros y un Atlas de

Riesgo¹⁴, de acuerdo al portal de Cenapred y Atlas municipales. Lo anterior a pesar que el Sistema Estatal de Protección Civil plasmado como estrategia en el PED, es un ente que busca transitar de un esquema reactivo a trabajar en las diversas etapas de la Gestión Integral de Riesgos de Desastres, buscando integrar la inteligencia de riesgos y la gestión financiera del riesgo de desastres en un marco de desarrollo sostenible y la gobernanza del riesgo.

El municipio enfrenta una falta crítica de preparación ante desastres naturales, a pesar de la presencia de riesgos geológicos y la vulnerabilidad a fenómenos hidrometeorológicos. La ausencia de un Plan de Riesgo ante siniestros y un Atlas de Riesgo deja a la comunidad en una situación de alta vulnerabilidad.

6.3.3.2 PROBLEMA IDENTIFICADO

La falta de un plan integral de gestión de riesgos de desastres y un atlas detallado impide que el municipio esté adecuadamente preparado para eventos naturales. La carencia de medidas preventivas y la falta de organización estructurada podrían resultar en pérdidas humanas y materiales significativas durante desastres.

6.3.3.3 OBJETIVO

- Salvaguardar a las personas, bienes y su entorno ante la presencia de fenómenos perturbadores de origen natural o humano, alineados con la agenda 2030 y los objetivos 16 de ODS.

6.3.3.4 ESTRATEGIA

- Desarrollar un plan de gestión integral de desastres del municipio.

6.3.3.5 LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer un comité de gestión de riesgos que coordine la elaboración del Plan y Atlas de Riesgo ante siniestros.
- Realizar simulacros y capacitación en gestión de desastres.

¹⁴<http://rmgir.proyectomesoamerica.org/portal/apps/opsdashboard/index.html#/3e7adf434b834775b11ca7504d62bfe6>

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

TEMA: PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO	FALTA DE CAPACITACIÓN EN EL CUERPO DE POLICÍA	GARANTIZAR LA SEGURIDAD, JUSTICIA Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, LO QUE AFECTA LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES.	MEJORAR LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE CAPACITACIONES	GESTIONAR EN INSTANCIAS COMPETENTES CAPACITACIONES EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL CUERPO DE POLICÍA	CAPACITACIÓN PARA EL CUERPO DE POLICÍAS DE LA COMUNIDAD DE SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO	17°14'19"N	96°14'31"E	CABILDO MUNICIPAL, POLICÍAS, TOPILES Y ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL	2023	\$60,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2 TALLERES DE CAPACITACIÓN	CUERPO DE POLICÍA Y HABITANTES DE LA COMUNIDAD	TALLER DE CAPACITACIÓN PROGRAMADO/ TALLER DE CAPACITACIÓN REALIZADOX100

**6.4 EJE ESTRATÉGICO 4. SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO CON
CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO**

6.4.1 CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE

6.4.1.1 DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Para que una comunidad pueda desarrollar su potencial, es importante que cuente con un número considerable de personas que puedan trabajar para el progreso de la misma, desarrollándose en distintas actividades económicas. Según datos de INEGI (2020), la población de 12 años y más económicamente activa son 64, de los cuales únicamente uno se considera desocupado (Figura 10). De esta población, la mayoría es masculina (73.01%), como se puede ver en la figura 11.

De esta población, el 35% se dedica a las actividades agropecuarias y a la elaboración de artesanías, por las que esta mayoría recibe el salario mínimo que es insuficiente para cubrir las necesidades básicas de las familias. La principal actividad económica del municipio es terciaria (alrededor del 70% de la población se dedica a esta actividad), focalizada al comercio local, el cual es un pilar fundamental para el desarrollo económico de San Bartolomé Zoogocho. Esto se lleva a cabo a través de las tiendas locales y el mercado que se establece cada jueves, donde se fomenta la economía interna y se promueve el intercambio de productos entre los residentes locales y los pobladores de los pueblos vecinos. Las autoridades estiman que cada jueves asisten a la comunidad aproximadamente 1500 personas, para vender o intercambiar productos. La segunda actividad es primaria (agricultura y ganadería), cuyos productos pueden ser comercializados en el mercado. En la comunidad de San Bartolomé Zoogocho no hay presencia de industria, solamente pequeños comercios que ofrecen productos y servicios básicos, tal como se muestra en la tabla 4.

Tabla 4. Comercios existentes en la comunidad

Cantidad	Tipo de comercio
1	Tienda comunitaria de abarrotes (Diconsa)
6	Abarrotes y verduras

2	Ferretería
2	Dulces refrescos, ropa y calzado
1	Papelería
2	Renta de computadores e internet
1	Venta de teléfonos celulares y tiempo aire
1	Farmacia
1	Farmacia veterinaria
5	Comedores familiares y venta de antojitos
1	Funeraria
1	Tienda de alimentos agropecuarios
2	Zapaterías
1	Matadero doméstico
1	Mecánica automotriz

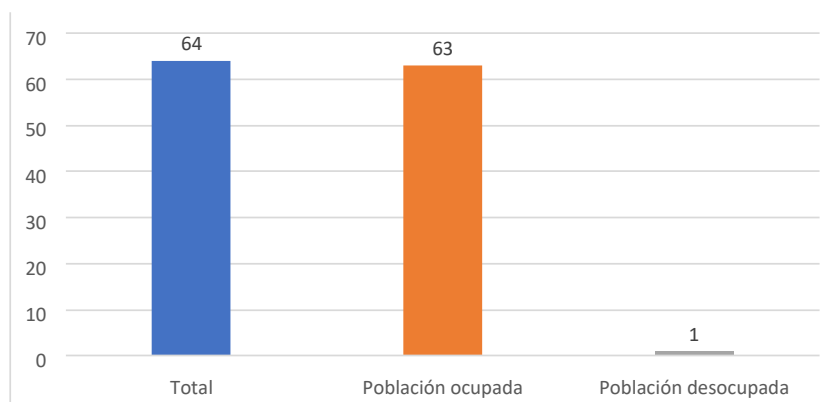


Figura 10. Población de 12 años y más económicamente activa. Fuente: elaboración propia a partir de información de INEGI (2020)

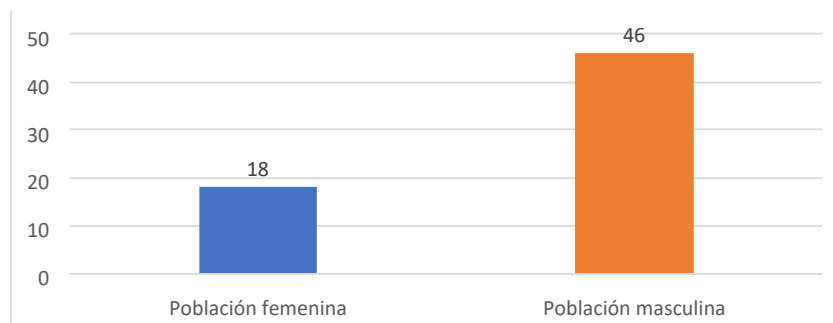


Figura 11. Población de 12 años y más económicamente activa por sexo.
Fuente: elaboración propia a partir de información de INEGI (2020)

Además, de estas actividades locales, otro factor clave en el crecimiento económico de San Bartolomé Zoogocho son las remesas. Los ciudadanos migrantes que envían dinero de regreso a sus hogares en el municipio contribuyen significativamente al ingreso de muchas familias. Estas remesas no solo mejoran la calidad de vida de quienes las reciben, sino que también estimulan la economía local al aumentar el poder adquisitivo de la población. Estas remesas, que superan los \$226,000 trimestralmente, inyectan vitalidad a la economía local y mejoran el bienestar de muchas familias. Ver figura 12.

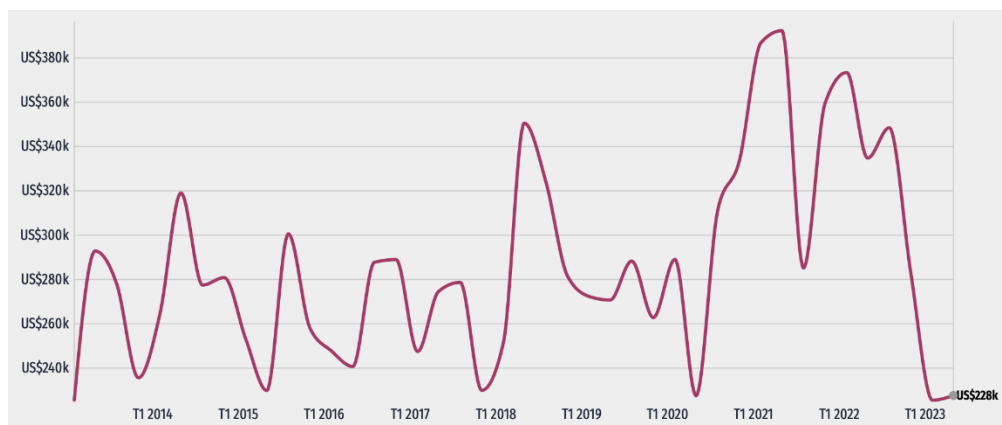


Figura 12. Remesas de San Bartolomé Zoogocho. Fuente:
<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/san-bartolomezoogocho>.

La comunidad de San Bartolomé Zoogocho enfrenta desafíos significativos en términos de empleo y desarrollo económico. La mayoría de la población económicamente activa se dedica a actividades agropecuarias y artesanales, por lo que se carece de diversificación

económica y la ausencia de industria manufacturera limitan el crecimiento económico del municipio.

6.4.1.2 PROBLEMA IDENTIFICADO

San Bartolomé Zoogocho enfrenta una falta de equidad económica en la comunidad. La dependencia de actividades primarias perpetúa la brecha económica y limitan las posibilidades de desarrollo del municipio.

6.4.1.3 OBJETIVO

- Fomentar un desarrollo económico incluyente y sostenible en San Bartolomé Zoogocho, alineados con la agenda 2030 y los objetivos 8 de ODS.

6.4.1.4 ESTRATEGIA

- Fomentar la creación de nuevas actividades económicas locales.

6.4.1.5 LÍNEAS DE ACCIÓN

- Brindar asesoramiento y capacitación para la promoción de emprendimientos locales
- Facilitar el acceso a programas de microcréditos y apoyo técnico para iniciativas empresariales locales.

6.4.2 EMPLEO

6.4.2.1 DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

La estadística estatal indica que San Bartolomé Zoogocho tiene bajo número de desempleados¹⁵.

No obstante, la mayoría de la población económicamente activa se dedica a las actividades terciarias (mercado y comercios) y primarias (agricultura y ganadería), por las que esta mayoría recibe el salario mínimo que es insuficiente para cubrir las necesidades básicas de las familias. Por lo tanto, se requiere la implementación de empleos temporales o nuevas formas de empleo que les permita a los habitantes tener mayores ingresos, lo que a su vez impulsaría un mejor desarrollo sustentable de la comunidad. En la asamblea consultiva se

¹⁵ <https://www.alcaldesdemexico.com/revista/alcaldes-de-mexico/100-municipios-con-mas-personas-desocupadas/>

urgió a capacitar a los jóvenes en algún oficio para tener un ingreso para ellos, para tenerlos ocupados o no migraran.

En el sector de la agricultura, el salario en los últimos años no ha observado un incremento significativo, un trabajador de campo percibe un salario de \$500.00 diarios al igual que cualquier otro trabajo no especializado como ayudante de albañil o mozo. Por otro lado, en los trabajos que requieren de un trabajo como un maestro de oficio se pagan \$500.00 pesos como es el caso del electricista, plomeros etc. Mientras que otros cobran por trabajo como los mecánicos.

Por otra parte, las mujeres que se ocupan en actividades ajenas perciben \$300.00 pesos diarios, sin alimento, de ahí el costo alto por día. Mientras tanto, otro grupo de mujeres se dedican a vender en el mercado semanal comida, tortillas, tamales, café, atole entre otros productos agrícolas o artesanías de la región.

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, sugiere que **para no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie afuera**, el Gobierno impulsará el desarrollo económico con justicia social. De acuerdo con Coneval el municipio de Zoogocho tiene un coeficiente de Gini de 0.5716, el cual mide la desigualdad en la distribución del ingreso de la población, y muestra una tendencia hacia la desigualdad, es decir menores condiciones de equidad en la distribución del ingreso. Los habitantes externaron, que se requiere la implementación de empleos temporales o nuevas formas de empleo que les permita a los habitantes tener mayores ingresos, lo que a su vez impulsaría un mejor desarrollo sustentable de la comunidad.



Fotografía 6. Plaza semanal en San Bartolomé Zoogocho, como fuente de empleo en el municipio.

¹⁶ <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/historico?e=20&m=20120&sg=32&g=33&owli=>

A pesar de un bajo desempleo registrado, la mayoría de la población económicamente activa se dedica a actividades agropecuarias y artesanías con salarios insuficientes para cubrir las necesidades básicas. Además, existe una falta de diversificación en las oportunidades de empleo y una carencia de capacitación técnica para emprender actividades económicas alternativas.

La mayoría de los habitantes dependen de actividades con salarios bajos, lo que limita su calidad de vida y el desarrollo sostenible de la comunidad. La necesidad apremiante es implementar empleos temporales y oportunidades de capacitación para fomentar un mayor ingreso y una economía más robusta y diversificada.

6.4.2.2 PROBLEMA IDENTIFICADO

El principal problema radica en la falta en las oportunidades de empleo que garantice ingresos seguros en San Bartolomé Zoogocho.

6.4.2.3 OBJETIVO

- Generar oportunidades de empleo en San Bartolomé Zoogocho, alineados con la agenda 2030 y los objetivos 8 de ODS.

6.4.2.4 ESTRATEGIA

- Colaborar con programas estatales y federales para crear empleos en la comunidad, como, por ejemplo, con el programa ‘Jóvenes construyendo el Futuro’.

6.4.2.5 LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer políticas que fomenten la creación de empleos dignos y que aseguren un salario justo para los trabajadores locales.
- Establecer un centro de capacitación comunitario que ofrezca cursos técnicos y talleres para desarrollar habilidades laborales.

6.4.3 FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL

6.4.3.1 DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

En términos socioeconómicos y culturales, San Bartolomé Zoogocho, a diferencia del estado manifiesta solo una agricultura donde los campesinos buscan garantizar el sostenimiento de

las familias y el autoconsumo, e intercambio de excedentes productivos en el mercado o municipio. Actualmente, el municipio, no cuenta con pequeños o medianos productores cuyo propósito sea la producción comercial. De acuerdo a INEGI (2020) la actividad agrícola solo abarca aproximadamente 26 ha del municipio, de las cuales 14 son destinadas a la producción de maíz, 8 a frijol y 3.75 ha a caña. No obstante, la imagen de cambio de uso de suelo y vegetación de Conabio (2018, Figura 12) indica que la actividad agrícola cubre 150.7 ha. Esta diferencia se puede deber a que las siembras se acomodan de acuerdo con el ciclo agrícola cuyo periodo es de 8 meses, iniciando con las primeras lluvias, las cuales se han vuelto impredecibles, y ante la carencia de capacitación técnica y sistemas de riesgo y almacenamiento de agua, esta práctica ha decrecido.

Por otro lado, en San Bartolomé Zoogocho, no obstante que el tipo de vegetación predominante es el bosque de conífera (679 ha), y bosque de encino (24 ha) y selvas baja (< 5 ha)(Figura 13), la explotación forestal, es una actividad escasa debido a que las personas no disponen del material y equipo suficiente para poder realizar este trabajo, además que necesitan mucha capacitación para poder aprovechar de manera eficiente los bosques que dispone la comunidad, la cual según opinión de los habitantes es una escasa superficie, para implementar esta práctica económica.

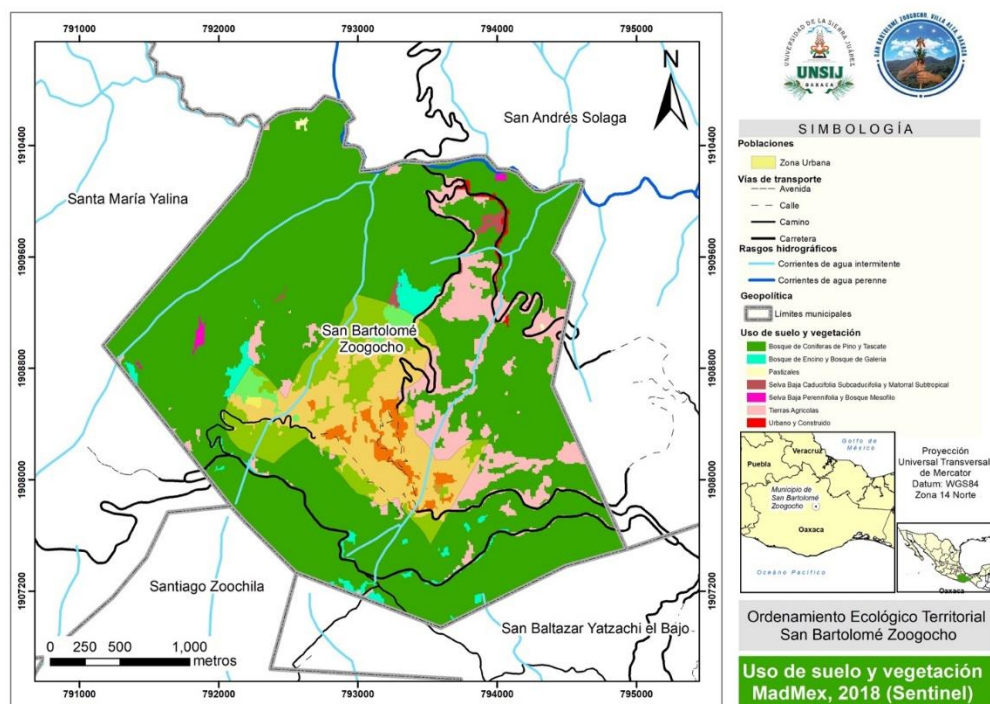


Figura 13. Uso de suelo y tipo de vegetación del municipio. Fuente: Conabio Mad Mex Sentinel. https://monitoreo.conabio.gob.mx/snmb_charts/descarga_datos_madmex.html

En la comunidad de Zoogocho, al igual que en otras regiones de Oaxaca, los habitantes practican la domesticación de diferentes animales para diversos fines. Algunos de los animales domesticados comunes en la zona incluyen: el ganado bovino, porcino, equino, caprino, aves de corral y mascotas.

La domesticación de estos animales en la comunidad proporciona a los habitantes alimentos frescos, productos de origen animal y puede generar oportunidades económicas a través de la venta de productos excedentes en el mercado local. Sin embargo, el sistema extensivo, al igual que la agricultura presenta bajos niveles reproductivos y productivos, al no contar con un abastecimiento continuo de agua, que repercute en baja calidad, además que no existe asistencia técnica para mejorar el manejo de sus sistemas productivos, campañas zoonosanitarias; la falta de atención y apoyo con programas y acciones públicas hacen de este sector sea también vulnerable.

Actualmente, son muy pocos los productores aproximadamente 8 y cada uno tiene alrededor de 5 cabezas de ganado, quienes no proporcionan a las praderas un manejo rotativo, y poco tiempo de recuperación que oscila de 28 y 30 días y tiempo prolongado de engorda, más de 2 años y 600 kg de peso vivo. Debido a la falta de asistencia y capacidad técnica puede ser una de las razones del bajo margen de utilidad. Las familias de la comunidad tienen ganados como las aves de corral (guajolote), bovino, porcino, ovino y caprino, para ello en la tabla 5 se muestra la cantidad que es producida, el precio por cada kg que se obtiene de cada ganado, siendo el ganado porcino el más producido.

Tabla 5. Producción de ganado. Fuente: Elaboración propia en función a la información del Servicio de información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)

Producción, precio, valor y peso de ganado en pie 2022 en San Bartolomé Zoogocho			
Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Peso (kilogramos)
Ave			
2.145	23.61	50.654	1.793
Guajolote			
0.130	45.76	5.949	7.222
Bovino			
7.399	23.30	172.364	336.318

Porcino			
27.740	29.46	817.098	79.942
Ovino			
1.923	34.86	67.042	32.050
Caprino			
11.344	30.98	351.416	32.504

San Bartolomé Zoogocho enfrenta desafíos significativos en Fomento agroalimentario y desarrollo rural. La agricultura se ve afectada por la imprevisibilidad de las lluvias, la falta de capacitación técnica y la carencia de sistemas de riego y almacenamiento de agua. La explotación forestal es limitada debido a la falta de recursos y conocimientos técnicos. Además, la domesticación de animales presenta problemas de manejo, reproducción y productividad debido a la falta de asistencia técnica y atención pública. Lo anterior puede tener efectos en el ODS 8 y 12 al limitar empleos en la comunidad, y carecer de prácticas agrícolas sostenibles y la gestión adecuada de los recursos naturales e incidir negativamente en el crecimiento económico.

6.4.3.2 PROBLEMA IDENTIFICADO

El problema radica en la insuficiencia de diversificación económica y el acceso limitado a oportunidades de empleo mejor remuneradas. La población se dedica principalmente a la agricultura y la cría de animales, pero los ingresos son bajos, lo que dificulta la satisfacción de las necesidades básicas. La falta de empleos temporales o alternativos reduce la capacidad de las personas para mejorar su calidad de vida y el desarrollo sostenible de la comunidad. Es necesario encontrar formas de empleo que generen ingresos adicionales y promover la capacitación en oficios para los jóvenes.

6.4.3.3 OBJETIVO

- Impulsar el desarrollo del sector agroalimentario, forestal y ganadero en San Bartolomé Zoogocho, alineados con la agenda 2030 y los objetivos 8 y 12 de ODS.

6.4.3.4 ESTRATEGIA

- Establecer programas de asistencia y capacitación técnica en colaboración con instituciones educativas y expertos en diversos campos.

6.4.3.5 LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer alianzas con instituciones educativas y expertos técnicos para ofrecer programas de formación especializada.
- Facilitar el acceso a programas de microcréditos y apoyo técnico para iniciativas empresariales locales.

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

TEMA: CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO	TENER UNA CALLE CON BUENAS CONDICIONES PARA LOS ESTUDIANTES DEL PLANTEL	GARANTIZAR LA MOVILIDAD DE LOS JOVENES ESTUDIANTES DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN SOCIAL No. 8 "GENERAL LAZARO CARDENAS"	CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO HIDRAÚLICO DEL CAMINO AL ACCESO A LA COMUNIDAD Y AL CENTRO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	GESTIONAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES EL PRESUPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE MORELOS EN LA LOCALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO.	17°14'19"N	96°14'31"E	CABILDO MUNICIPAL Y GOBIERNO DEL ESTADO	2023	\$3,000,000.00	GOBIERNO DEL ESTADO (SICT)	1.200 Km	HABITANTES DE LA COMUNIDAD	METROS LINEALES PROGRAMADOS/ METROS LINEALES REALIZADOS X100
SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO	TENER UN CAMINO CON MEJORES CONDICIONES PARA LOS QUE LA TRANSITAN	GARANTIZAR LA MOVILIDAD DE LOS CAMPESINOS PRODUCTORES AGRICOLAS Y SUS PRODUCTOS PARA EL MERCADO REGIONAL DE SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO	CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO DE ACCESO A LA COMUNIDAD	GESTIONAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES EL PRESUPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO A SAN ANDRES SOLAGA DEL KM 0+000.00 AL KM 3+000.00	17°14'19"N	96°14'31"E	CABILDO MUNICIPAL Y GOBIERNO FEDERAL	2023	\$6,000,000.00	GOBIERNO FEDERAL (SICT)	3 Km	HABITANTES DE LA COMUNIDAD	METROS LINEALES PROGRAMADOS/ METROS LINEALES REALIZADOS X100

6.5 EJE ESTRATÉGICO 5. SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

6.5.1 INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

6.5.1.1 DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

De acuerdo con datos de las autoridades municipales, el palacio municipal, inaugurado en el 2018, cuenta con amplias oficinas para cada uno de los miembros del cabildo municipal: presidencia municipal, sindicatura, regidores, secretaria y tesorería, así como para el alcalde. Estos espacios, por ser nuevos, no requieren aun de mantenimiento. Los baños del palacio municipal cuentan con las mejores condiciones para los visitantes o el personal. El edificio del mercado se encuentra en buenas condiciones, pero requiere de algunos materiales para su mejor funcionamiento, como ventanas, pintura, tubos o accesorios según el tipo de comercio, además de que hace falta una ampliación, con la construcción de espacios en la planta alta del mercado y fuera del mismo.

A un costado del palacio municipal se encuentra un edificio en el que se ubican las oficinas de servicio de CFE y TELECOM, los cuales se encuentran deteriorados por la humedad, fracturas y pintura. De manera general, el municipio cuenta con vehículos de gestión del ayuntamiento y maquinaria de trabajo en la comunidad (ver tabla 6). De manera particular, los cuatro vehículos se encuentran en buen estado y lo único que se requiere es brindar mantenimiento de acuerdo con las necesidades de cada uno.

Tabla 6. Bienes muebles e inmuebles del municipio	
Muebles	Inmueble
1 camión de volteo	Palacio municipal
1 retroexcavadora	Edificio del mercado
1 camioneta Nissan doble cabina	Edificio de servicio C.F.E, TELECOM, varios edificios con locales comerciales
1 camioneta Hilux de $\frac{3}{4}$ de 3 Ton.	

Sin embargo, el municipio tiene diversos problemas prioritarios como lo son:

- Fallas en la red de drenaje sanitario.
- Falta de iluminación eléctrica en varias calles de la comunidad.
- Alto costo mensual del alumbrado público.

6.5.1.2 PROBLEMA IDENTIFICADO

Dada las características de infraestructura pública, un problema es el alto consumo de energía eléctrica.

6.5.1.3 OBJETIVO

- Contar con un plan de ahorro en el consumo de energía eléctrica, en San Bartolomé Zoogocho, alineados con la agenda 2030 y los objetivos 11 de ODS.

6.5.1.4 ESTRATEGIA

- Redactar un plan de ahorro para reducir el consumo de energía eléctrica en los edificios públicos de la comunidad de San Bartolomé Zoogocho.

6.5.1.5 LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar dos cursos para elaborar el plan de ahorro en el consumo de energía eléctrica.
- Gestionar recursos para la adquisición de iluminación solar de manera interna para las oficinas y externa para los espacios públicos.

6.5.2 CAMINOS Y CARRETERAS

6.5.2.1 DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

En cuanto a las vías y medios de comunicación, el acceso principal a la comunidad se realiza a través de carreteras, aunque estas se encuentran en un estado de regular a malo. Algunos tramos de estas carreteras están sumamente deteriorados, y su mantenimiento y rehabilitación requieren una inversión considerable, siendo esta responsabilidad de la Comisión de Abastecimientos y Servicios Agrícolas (CAO). Como medida de mitigación, la comunidad realiza labores de limpieza de maleza y cunetas dos veces al año en los tramos de ingreso a la población.

El buen estado de los caminos y carreteras es fundamental ya que el acceso a salud digna, abasto y la seguridad alimentaria dependen fundamentalmente de las condiciones de conectividad carretera con los municipios vecinos.

La comunidad, identifica algunas problemáticas en esta área:

- Carencia de pavimentación en varias calles de la comunidad.
- Condiciones de aislamiento y conectividad deficiente en las regiones circundantes debido a las condiciones de las carreteras.

Estas problemáticas impactan la movilidad y la conectividad de la comunidad, lo que a su vez puede afectar el acceso a servicios esenciales y oportunidades económicas. Por lo tanto, es importante abordar estas cuestiones para mejorar la calidad de vida y el desarrollo sostenible en San Bartolomé Zoogocho.

El diagnóstico específico revela una situación en la que las carreteras que conectan a la comunidad de San Bartolomé Zoogocho se encuentran en un estado regular y algunas de ellas están sumamente deterioradas. La falta de mantenimiento adecuado en estos tramos ha llevado a una situación donde el acceso a la comunidad se ve obstaculizado, lo que afecta la movilidad de los residentes y la conectividad con otras regiones circundantes.

6.5.2.2 PROBLEMA IDENTIFICADO

El problema principal radica en la carencia de pavimentación en diversas calles de la comunidad y en el estado deficiente de las carreteras de acceso de San Bartolomé Zoogocho.

6.5.2.3 OBJETIVO

- Mejorar la infraestructura de caminos y carreteras en San Bartolomé Zoogocho, alineados con la agenda 2030 y los objetivos 9 y 11 de ODS.

6.5.2.4 ESTRATEGIA

- Gestionar recursos y apoyo para ampliar las vías de acceso a la comunidad.

6.5.2.5 LÍNEAS DE ACCIÓN

- Buscar fuentes de financiamiento para llevar a cabo las obras de rehabilitación y ampliación de vías.
- Impulsar la rehabilitación, conservación y mejora de los caminos rurales.

6.5.3 VIVIENDA

6.5.3.1 DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

El total de hogares y viviendas particulares habitadas en el 2020 fue de 114. Es importante señalar que en el municipio existen alrededor de 30 viviendas que pertenecen a personas migrantes¹⁷, quienes regresan durante las fiestas del pueblo. Además de estas casas deshabitadas, existen 10 viviendas que están completamente abandonadas.

Se considera que una vivienda está en situación de carencia por servicios básicos si se presenta, al menos, una de las siguientes características¹⁸, según datos de Coneval:

- I. Carencia de pisos, muros y techos de material, así como hacinamiento dentro de las viviendas.
- II. Carencia de agua entubada.
- III. Carencia por servicio de drenaje.
- IV. No disponen de energía eléctrica.
- V. El combustible que se usa para cocinar o calentar alimentos es leña o carbón sin chimenea.

Características de las viviendas

Con base en Coneval e Información de INEGI de 2020¹⁹, el 53.7 % de las viviendas tienen los servicios básicos, lo cual equivale al 62.8% de la población del municipio. No se tiene información del tipo de material en muros y techos, sin embargo, en pisos, un 81.58% del total de viviendas cuentan con cemento o un piso firme. Después del cemento, se encuentra el piso de tierra con un porcentaje de 15.79%, y el uso de mosaico u otro tipo de recubrimiento representa el 2.63% (Figura 14). El promedio de ocupantes por vivienda

¹⁷ Entrevista con pobladores del municipio realizada el 15 de diciembre del 2021

¹⁸ <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Acceso-a-servicios-basicos-vivienda.aspx>

¹⁹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/697336/20_120_OAX_San_Bartolom_Zoogocho.pdf

es de 2.63 con un promedio de cuartos por vivienda de 3.92 (INEGI, 2020). En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 6+ cuartos, 31.9% y 20.4%, respectivamente. En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 1 y 2 dormitorios, 54% y 32.7%, respectivamente.

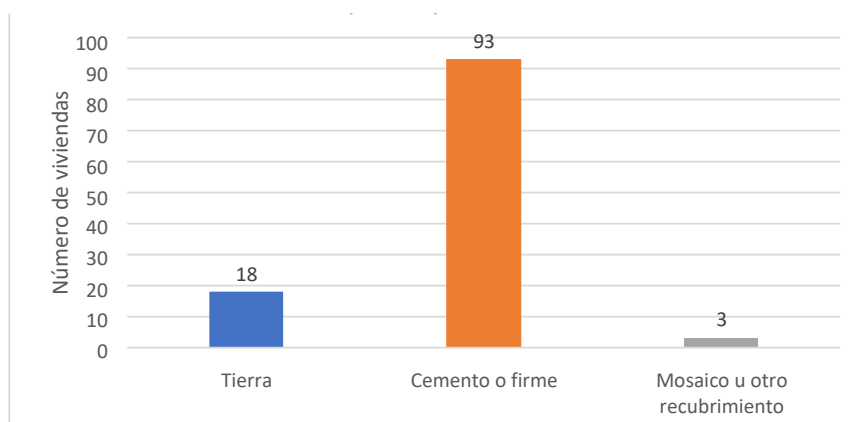


Figura 14. Tipo de piso de las viviendas. Fuente: elaboración propia a partir de información de INEGI (2020).

Disponibilidad y uso del agua

Solo 31 hogares, que representa 27.2% tienen problemas de acceso al agua²⁰. Sin embargo, en la comunidad el número de habitantes se incrementa, en período escolar, por el arribo de estudiantes, principalmente del Centro de Integración Social y Bachillerato Musical Comunitario, provenientes de distintas comunidades de la región, del interior del estado y del país. Esta situación es un tema preocupante para las autoridades municipales, ya que, por el número de habitantes, se eleva la demanda de servicios básicos, sobre todo porque la población no nativa es mayor que la nativa. Esto dificulta la situación social de la comunidad, para garantizar la cantidad y calidad del agua para consumo humano de todos los pobladores originarios y a vecindados.

No obstante, el ayuntamiento y las instituciones educativas se han responsabilizado de hacer un uso más eficiente del agua, debido a los problemas de sequía que ha padecido en la comunidad en los últimos diez años, así como su preocupación por garantizar la distribución de agua en la población. Se han construido tanques de captación de agua, pero aún no es suficiente para abastecer a la población total (Fotografía 7).

Para contribuir en la conservación de los cuerpos de agua, la autoridad municipal ha gestionado apoyos ante las instituciones gubernamentales y educativas para implementar estrategias que les permita administrar el agua y garantizar su disponibilidad a futuro, dentro de las actividades realizadas destacan: actividades de reforestación en zonas donde se encuentran ojos de agua, talleres sobre el medio ambiente, estudios sobre la disponibilidad de agua en la comunidad e involucramiento de la población y estudiantes en las actividades antes mencionadas.



Fotografía 7. Tanque de almacenamiento de agua construido en el municipio.

Acceso a Drenaje

La gran mayoría de las viviendas (109) en San Bartolomé Zoogocho que representa un 95.61%, cuentan con el servicio de drenaje. Solo un pequeño porcentaje de la población (4.4%) no dispone de este servicio de acuerdo con Coneval e Información de INEGI de 2020²⁰. Es crucial mantener adecuadamente este servicio y evitar que el número de viviendas sin drenaje aumente, ya que ello podría obstaculizar el desarrollo del municipio.

Fuente de combustible

Para la elaboración de alimentos se utiliza tanto la leña como el gas. Sin embargo, la leña sigue siendo la principal fuente de combustible debido a la disponibilidad que tienen los pobladores, en más del 58.8% de las viviendas²⁰. Se recurre al gas cuando las condiciones climáticas, específicamente la lluvia, no permite el uso de la leña.

San Bartolomé Zoogocho enfrenta problemas de acceso al agua debido al aumento de habitantes temporales, principalmente estudiantes de otras comunidades y regiones. Aunque se han tomado medidas para un uso más eficiente del agua, incluyendo la construcción de tanques de captación, la demanda sigue siendo mayor que la oferta, lo que afecta la calidad y cantidad del agua para consumo humano.

6.5.3.2 PROBLEMA IDENTIFICADO

A pesar de los esfuerzos locales, como la construcción de tanques de captación de agua, existe insuficiencia en el suministro de agua potable para satisfacer las necesidades de la creciente población, especialmente durante el período escolar.

6.5.3.3 OBJETIVO

- Garantizar el acceso equitativo y sostenible al agua potable para todos los habitantes de San Bartolomé Zoogocho, alineados con la agenda 2030 y los objetivos 6 de ODS.

6.5.3.4 ESTRATEGIA

- Implementar una gestión integral y sostenible del agua que combine medidas de conservación, mejora de infraestructuras, eficiencia en el uso del agua y participación comunitaria.

6.5.3.5 LÍNEAS DE ACCIÓN

- Ampliar la capacidad de almacenamiento de agua y sistemas de distribución para abastecer a toda la población de manera equitativa.
- Colaborar con instituciones gubernamentales y educativas para asegurar apoyos y recursos financieros para proyectos relacionados con el agua.

6.5.4 AGUA Y SANEAMIENTO

6.5.4.1 DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Dado a las características de la población que se ubica en una ladera montañosa, en el cual no se ubica ninguna cuenca o microcuenca que garantice un abasto suficiente en cantidad y calidad de agua y el numero alto de estudiantes en los niveles de educación básica, así como el número de población local, el reto que tiene la autoridad municipal y la comunidad es garantizar el abasto suficiente en cantidad del recurso hídrico para el consumo humano. Sumado a esto enfrentan el problema de que su sistema de drenaje presenta ya múltiples fracturas, pero sobre todo su planta de tratamiento no funciona desde aproximadamente seis años.

Cabe mencionar que la comunidad cuenta con 3 comités de agua por cada barrio, en San Miguel, las peñas y el rescate, lo que hace que, si existe una buena atención en el mantenimiento en los tanques de almacenamiento y en la red de distribución del agua en los hogares, pero el recurso es insuficiente.

6.5.4.2 PROBLEMA IDENTIFICADO

En la comunidad se presenta el problema principal de abasto de agua para consumo humano para los pobladores y centros educativos es insuficiente.

6.5.4.3 OBJETIVO

- Elaborar un programa de ahorro de agua en todos los hogares de la comunidad.

6.5.4.4 ESTRATEGIA

- Generar un plan de ahorro en el uso del agua para el consumo humano.

6.5.4.5 LÍNEAS DE ACCIÓN

- Talleres de capacitación en temas del cuidado del agua en los centros educativos y comunidad en general.

6.5.5 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

6.5.5.1 *DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO*

El municipio cuenta con 4 escuelas: un preescolar, una primaria de educación indígena, una escuela secundaria y un Bachillerato Musical Comunitario, donde se atiende a más de 350 alumnos.

Se proporciona una descripción obtenida con apoyo de autoridades, comité de padres de familia y habitantes del municipio de cada institución educativa:

- 1) **Jardín de niños 20 de noviembre** se encuentra en condiciones adecuadas. La primaria, que es el **Centro de Integración Social N°8 (CIS 8)**. La infraestructura de este edificio tiene un alto deterioro y necesita reparaciones en los cuartos de los alumnos, la farmacia y el cuarto de lavandería. Cuenta además con canchas deportivas que necesitan un techado por la salud de los alumnos. Además, tienen serios problemas de abastecimiento de agua. El CIS tiene un reconocimiento nacional e internacional por la banda de música tradicional que es una de sus actividades centrales: la educación musical de la región.
- 2) La **Escuela Secundaria Técnica N° 164** cuenta con las aulas adecuadas al número de alumnos, pero éstas también se encuentran deterioradas. Cuenta con una cancha de basquetbol, la cual requiere un techado para ser utilizado en temporada de lluvias y la realización de eventos socioculturales durante el ciclo escolar.
- 3) El **Bachillerato Musical Comunitario N° 40 (BMC. 40)** forma parte del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO), el Bachillerato tienen un plan de estudios básicos. Adicionalmente tiene una actividad cultural que es la música y es lo que ha hecho que el bachillerato resalte más. Este bachillerato da prioridad a los jóvenes de pueblos indígenas de la región, del estado y de otras entidades del país que deseen aprender y/o mejorar sus conocimientos en la ejecución de algún instrumento de viento y en la interpretación de la música tradicional de banda. El promedio de alumnos por ciclo escolar es de 100 aproximadamente.

La infraestructura ocupada por el BMC es la antigua escuela primaria y cabe mencionar que estas instalaciones se encuentran deterioradas, por lo tanto, se necesita la construcción de una escuela que sea adecuada a las necesidades de los alumnos y sus actividades. Además, es necesario construir una cancha deportiva para fomentar una cultura de educación física, que ha sido inexistente hasta el momento, adicionalmente, a esta cancha le haría falta una barda para que los jóvenes estén protegidos.

En caso de que los alumnos que egresan del BMC desean continuar sus estudios a nivel superior, ahora cuentan con la Universidad de la Sierra Juárez, ubicada en Ixtlán de Juárez, la Universidad Benito Juárez con sede en Villa Alta y los Centros Universitarios Comunales con sede en San Andrés Solaga, San Cristóbal Lachirioag, Santa María Yaviche y Guelatao de Juárez, estos centros dependen de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca. Los que desean continuar con sus estudios musicales se van a la Ciudad de México, Veracruz u otros estados.

Respecto a los centros recreativos para los jóvenes de la comunidad, existe una cancha de basquetbol techada, la cual se utiliza para la práctica de este deporte y otras actividades socioculturales de la comunidad.

La infraestructura educativa en el municipio presenta serios problemas, especialmente en el Centro de Integración Social N°8 (CIS 8) y el Bachillerato Musical Comunitario N° 40 (BMC. 40). Estas instituciones sufren de deterioro y falta de mantenimiento en aulas, áreas comunes y canchas deportivas, afectando la calidad del ambiente educativo. Los estudiantes, especialmente aquellos del BMC. 40, carecen de instalaciones adecuadas para practicar música y deportes, y hay una falta de opciones para la educación superior, especialmente para estudios musicales.

6.5.5.2 PROBLEMA IDENTIFICADO

La infraestructura educativa en el municipio está en condiciones precarias, lo que afecta negativamente la calidad de la educación y las oportunidades para los estudiantes.

6.5.5.3 OBJETIVO

- Ofrecer instalaciones educativas seguras y propicias para el aprendizaje y el desarrollo cultural de los estudiantes, alineados con la agenda 2030 y los objetivos 4 de ODS.

6.5.5.4 ESTRATEGIA

- Mejorar la infraestructura educativa.

6.5.5.5 LÍNEAS DE ACCIÓN

- Edificar la infraestructura educativa en las instalaciones con mayor demanda estudiantil.
- Gestionar recursos y financiamiento para la construcción de nuevas instalaciones educativas que satisfagan las necesidades actuales y futuras de la comunidad.

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

TEMA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO	NO SE CUENTA CON ESPACIO SUFICIENTE PARA LA ENSEÑANZA	MEJORAR LAS CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS EN SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO, QUE CONTRIBUYA A LA AGENDA 2030 Y OBJETIVO 4 DE ODS.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA	EDIFICAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LAS INSTALACIONES CON MAYOR DEMANDA ESTUDIANTIL.	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE 6.00 X 8.00 TIPO REGIONAL EN EL BACHILLERATO MUSICAL COMUNITARIO No. 40 CLAVE 20EBD004OE, EN LA LOCALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO.	17°14'19"N	96°14'31"E	AUTORIDAD MUNICIPAL, CABILDO MUNICIPAL, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN y SEP	2023	\$650,302.00	FAISMUN RAMO 33-FONDO III	48 m2	42 ESTUDIANTES	METROS CUADRADOS PROGRAMADOS/ METROS CUADRADOS REALIZADOS X100
SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO	NO SE CUENTA CON ESPACIO SUFICIENTE PARA LA ENSEÑANZA	MEJORAR LAS CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS EN SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO, QUE CONTRIBUYA A LA AGENDA 2030 Y OBJETIVO 4 DE ODS.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA	EDIFICAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LAS INSTALACIONES CON MAYOR DEMANDA ESTUDIANTIL.	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE 6.00 X 8.00 TIPO REGIONAL EN EL CENTRO DE INTEGRACIÓN SOCIAL No. 8 "GENERAL LAZARO CARDENAS" CLAVE 20DCI90006T, EN LA LOCALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO.	17°14'19"N	96°14'31"E	AUTORIDAD MUNICIPAL, CABILDO MUNICIPAL, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN SEP	2023	\$650,302.00	FAISMUN RAMO 33-FONDO III	48 m2	99 ESTUDIANTES	METROS CUADRADOS PROGRAMADOS/ METROS CUADRADOS REALIZADOS X100
SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO	NO SE CUENTA CON ESPACIO SUFICIENTE PARA LA ENSEÑANZA	MEJORAR LAS CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS EN SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO, QUE CONTRIBUYA A LA AGENDA 2030 Y OBJETIVO 4 DE ODS.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA	GESTIONAR RECURSOS Y FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS INSTALACIONES EDUCATIVAS QUE SATISFAGAN LAS NECESIDADES ACTUALES Y FUTURAS DE LA COMUNIDAD.	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE 6.00 X 8.00 TIPO REGIONAL EN EL BACHILLERATO MUSICAL COMUNITARIO No. 40 CLAVE 20EBD004OE, EN LA LOCALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO.	17°14'19"N	96°14'31"E	AUTORIDAD MUNICIPAL, CABILDO MUNICIPAL, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN SEP	2023	\$650,302.00	GOBIERNO DEL ESTADO (IJCIFED)	48 m2	42 ESTUDIANTES	METROS CUADRADOS PROGRAMADOS/ METROS CUADRADOS REALIZADOS X100

7 EJES TRANSVERSALES

7.1 EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO

7.1.1 DIAGNÓSTICO GENERAL

En el municipio de San Bartolomé Zoogocho, la participación de las mujeres en las primeras asambleas comunitarias empieza a darse a partir del 2016, para el 2018 asume el cargo de presidenta municipal una mujer. A partir de entonces la participación de las mujeres en los asuntos públicos del municipio es constante y a la fecha han cumplido con la exigencia de paridad de género en la integración del cabildo municipal, además de que las mujeres participan en otros cargos comunitarios. De acuerdo a datos recientes proporcionados por la autoridad municipal el 40% de los integrantes de la asamblea general de ciudadanos son mujeres.

7.1.2 PROBLEMA IDENTIFICADO

La participación de las mujeres en los asuntos públicos del municipio tiende a aumentar, lo que implica un reto para el municipio para garantizar plenamente los derechos de la mujer.

7.1.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Garantizar los derechos de la mujer a una vida sin violencia, con justicia y participación en los ámbitos de la vida social, cultural, espiritual y pública del municipio, alineados al objetivo 5 y 10 del ODS.

Eje estratégico	Estrategias Igualdad de Género	Líneas de acción Igualdad de Género
1. Municipio con bienestar	Estrategia 1. Garantizar el acceso pleno de las mujeres en los asuntos públicos del municipio	Línea de acción 1. Realizar dos talleres con mujeres sobre la importancia de su participación en los asuntos públicos del municipio
2. Municipio honesto, cercano y transparente	Estrategia 1. Buscar mecanismos institucionales para seguir reforzando la participación de las mujeres en	Línea de acción 1. Fortalecer las acciones y eventos propios que realiza el Instituto Municipal de la Mujer

	todos los ámbitos públicos del municipio	
3. Municipio con Seguridad y justicia para vivir en paz	Estrategia 1. Promover la protección y justicia para todas las mujeres del municipio	Línea de acción 1. Desarrollar un programa de difusión local sobre los Derechos de la Mujer
4. Municipio con crecimiento y desarrollo económico	Estrategia 1. Mejorar la participación de las mujeres en las actividades económicas del municipio	Línea de acción 1. Desarrollar 2 talleres de emprendimiento e innovación dirigida a las mujeres del municipio
5. Municipio con infraestructura y servicios públicos	Estrategia 1. Brindar el acceso pleno de las mujeres a todos los servicios públicos.	Línea de acción 1. Realizar un diagnóstico de los servicios públicos en el municipio con enfoque de género

7.2 EJE TRANSVERSAL 2. INTERCULTURALIDAD

7.2.1 DIAGNÓSTICO GENERAL

El municipio de San Bartolomé Zoogocho, al igual que el resto de las comunidades indígenas de la región de la Sierra Norte, es susceptible a los impactos negativos provocados por el cambio climático sobre todo en los aspectos de la producción agrícola, ganadera y en el abastecimiento del agua para el consumo humano, dado que es un territorio con un clima cálido y vegetación de encino-pino y selva baja.

7.2.2 PROBLEMA IDENTIFICADO

El municipio no cuenta con un plan de acción contra el cambio climático.

7.2.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Gestionar cursos de capacitación para elaborar un plan de acción contra el cambio climático, alineado al objetivo 3-6-11 y 12 del ODS.

Eje estratégico	Estrategias Desarrollo Sostenible y Cambio Climático	Líneas de acción Desarrollo Sostenible y Cambio Climático
1. Municipio con bienestar	Estrategia 1. Brindar información a toda la población sobre los riesgos ante el Cambio Climático	Línea de acción 1. Realizar dos talleres de información sobre los impactos negativos del cambio climático
2. Municipio honesto, cercano y transparente	Estrategia 1. Informar a toda la población de que se carece de recursos económicos, materiales y humanos para afrontar los riesgos ante el cambio climático	Línea de acción 1. Impartir tres talleres en las escuelas sobre prevención ante los impactos negativos del cambio climático
3. Municipio con Seguridad y justicia para vivir en paz	Estrategia 1. Fortalecer la prevención, protección y seguridad de los habitantes del municipio ante los impactos negativos del cambio climático	Línea de acción 1. Difundir mediante cuadernillos y trípticos la información sobre los impactos negativos del cambio climático
4. Municipio con crecimiento y desarrollo económico	Estrategia 1. Elaborar un diagnóstico de los riesgos para el desarrollo económico del municipio	Línea de acción 1. Gestionar la realización de dos cursos talleres para elaborar el diagnóstico
5. Municipio con infraestructura y servicios públicos	Estrategia 1. Realizar un diagnóstico municipal de la infraestructura y servicios públicos susceptibles a daños por el cambio climático	Línea de acción 1. Gestionar la realización de dos cursos talleres para elaborar el diagnóstico

7.3 EJE TRANSVERSAL 3. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

7.3.1 DIAGNÓSTICO GENERAL

El municipio de San Bartolomé Zoogocho cuenta con dos centros de educación básica enfocados en la formación musical de bandas tradicionales de la región de los alumnos que asisten a esas instituciones educativas; El Centro de Integración social No.8 Gral. Lázaro

Cárdenas (CIS-8), que cuenta con dos bandas, la de jóvenes que asisten a la especialización musical, y la propia del internado, es decir de niños y niñas de educación primaria, y la otra banda de música del Bachillerato Musical Comunitario No. 40 (BMC.40). En estas instituciones asisten alumnos de diferentes comunidades de la región y de otras regiones del estado de Oaxaca, por ejemplo: comunidades del distrito de Choapam, de la región Mixe, Valles Centrales y algunos de la mixteca.

7.3.2 PROBLEMA IDENTIFICADO

No se cuenta con la infraestructura básica suficiente para albergar en condiciones dignas de “hospedaje, alimentación, acceso al agua y otros servicios básicos”, a todos los alumnos inscritos en estas dos instituciones educativas: Centro de Integración Social N°8 General Lázaro Cárdenas (CIS 8) y Bachillerato Musical Comunitario No. 40 (BMC-40).

7.3.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Gestionar ante las instancias gubernamentales estatales y federales la construcción de infraestructura básica educativa para garantizar una estancia en condiciones dignas a todos los alumnos inscritos de las dos instituciones educativas para alinear las acciones con los ODS 4 y 16.

Eje estratégico	Estrategias Interculturalidad	Líneas de acción Interculturalidad
1. Municipio con bienestar	Estrategia 1. Garantizar una estancia y ambiente sano a los alumnos de los dos centros educativos musicales	Línea de acción 1. Realizar tres actividades culturales y deportivas de integración y convivencia entre los estudiantes
2. Municipio honesto, cercano y transparente	Estrategia 1. Realizar reuniones de trabajo con los maestros y comités de padres de familia para atender a los jóvenes estudiantes	Línea de acción 1. Llevar a cabo dos reuniones de trabajo por ciclo escolar
3. Municipio con Seguridad y justicia para vivir en paz	Estrategia 1. Reconocer la diversidad cultural para fortalecer la cultura de paz.	Línea de acción 1. Realizar dos cursos-talleres de historia y cultura regional para entender,

		reconocer y respetar las diferencias culturales.
4. Municipio con crecimiento y desarrollo económico	Estrategia 1. Impulsar la autosuficiencia económica de una de las bandas de música	Línea de acción 1. Impartir dos talleres sobre emprendimiento a los responsables de las bandas de música
5. Municipio con infraestructura y servicios públicos	Estrategia 1. Construir infraestructura y servicios públicos para albergar a los estudiantes de los dos centros educativos musicales	Línea de acción 1. Gestionar ante las dependencias estatales y federales la construcción de infraestructura de albergues.

7.4 EJE TRANSVERSAL 4. DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

7.4.1 DIAGNÓSTICO GENERAL

El hecho de que en la comunidad existan dos centros de educación básica, sobre todo el Centro de Integración Social No.8, además de la secundaria y el Bachillerato, es un indicador del número de niñas, niños y adolescentes que hay en el municipio de San Bartolomé Zoogocho, lo que implica una gran responsabilidad de la autoridad municipal para brindarles seguridad y atención.

7.4.2 PROBLEMA IDENTIFICADO

Baja capacidad institucional de los centros educativos y del municipio para garantizar plenamente los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

7.4.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover cursos de capacitación a todos los involucrados en la atención de las niñas, niños y adolescentes.

Eje estratégico	Estrategias	Líneas de acción
	Niñas, niños y adolescentes	Niñas, niños y adolescentes
1. Municipio con bienestar	Estrategia 1. Fortalecer el acceso de niñas, niños y adolescentes a una educación intercultural, respetuosa e inclusiva	Línea de acción 1. Realizar dos talleres sobre educación intercultural, respetuosa e inclusiva a todos los involucrados en el sistema educativos en el municipio
2. Municipio honesto, cercano y transparente	Estrategia 1. Seguir impulsando el trabajo colaborativo, cercano, honesto y transparente con los distintos comités comunitarios vinculados a la atención de niñas, niños y adolescentes	Línea de acción 1. Apoyar a los distintos comités, vinculados a la atención de las niñas, niños y adolescentes en sus gestiones ante las dependencias estatales y federales correspondientes
3. Municipio con Seguridad y justicia para vivir en paz	Estrategia 1. Promover la protección y justicia para las niñas, niños y adolescentes.	Línea de acción 1. Impartir dos talleres sobre la importancia de la cultura de la paz.
4. Municipio con crecimiento y desarrollo económico	Estrategia 1. Fomentar la cultura del trabajo colectivo, garantizando los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Línea de acción 1. Difundir la importancia de colaborar en los trabajos de la familia, la comunidad, respetando los derechos básicos de los niños, niñas y adolescentes.
5. Municipio con infraestructura y servicios públicos	Estrategia 1. Mejorar los espacios públicos con infraestructura adecuada para niñas, niños y adolescentes.	Línea de acción 1. Motivar a las niñas, niños y adolescentes a hacer uso de los espacios públicos para su sano esparcimiento.

8 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación será por parte del cabildo municipal, el comité de obras, la regiduría de hacienda, la tesorería, contraloría, pero sobre todo de la asamblea general de ciudadanos y los beneficiarios de las obras de este año 2023.

9 ANEXOS

- Acta de integración de consejo
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2023/120/2.%20ACTA%20DE%20INTEGRACION%20DEL%20CONSEJO.pdf>
- Acta de priorización de obras
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2023/120/1.%20ACTA%20DE%20PRIORIZACION.pdf>
- Matriz de problemas y riesgos del municipio
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smPriorizacionMunicipio.aspx?idMunicipio=120>
- Acta de aprobación



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO, VILLA ALTA, OAXACA.



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. San Bartolomé Zoogocho.
Dpto. Villa Alta, Oax.
2023

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 (PMD – 2023)

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Bartolomé Zoogocho.
Dpto. Villa Alta, Oax.
2023

EN EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO DISTRITO DE VILLA ALTA, ESTADO DE OAXACA, SIENDO LAS **10:00 HORAS DEL DÍA 14 DE JUNIO DEL AÑO 2023**, REUNIDOS LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL LOS **C. BENITO GABRIEL MORALES**; PRESIDENTE MUNICIPAL, **ALBERTO BOLAÑOS MÉNDEZ**; SÍNDICO MUNICIPAL, **CONCEPCIÓN ROBLES GABRIEL**; REGIDORA DE HACIENDA, **HÉCTOR LORENZO ESTRADA**; REGIDOR DE OBRAS, **ROSA ROSALES PURA**; REGIDORA DE EDUCACIÓN, **ALBERTA MONTAÑO MORALES**; REGIDORA DE SALUD, **NARCEDALIA VASQUEZ MARTINEZ**, SECRETARIA MUNICIPAL; **JOSE GUADALUPE MANZANO CRUZ**, TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, CON EL PROPÓSITO DE TOMAR ACUERDOS PARA LA APROBACION DEL **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023**, CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO, DISTRITO VILLA ALTA, ESTADO DE OAXACA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

- PRIMER PUNTO: PASE DE LISTA
- SEGUNDO PUNTO: INSTALACION LEGAL DE LA SESIÓN
- TERCER PUNTO: APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA
- CUARTO PUNTO: INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA EL ACUERDO DE **APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN BARTOLOME ZOOGOCHO, VILLA ALTA, OAXACA**, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.
- QUINTO PUNTO: ACUERDOS
- SEXTO PUNTO: CIERRE DE LA SESIÓN

-----PRIMER PUNTO-----

LA **C. NARCEDALIA VASQUEZ MARTINEZ**, SECRETARIA MUNICIPAL, PROCEDE AL PASE DE LISTA DE LOS CONCEJALES CONVOCADOS; LOS CC. **BENITO GABRIEL MORALES**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **ALBERTO BOLAÑOS MÉNDEZ**, SÍNDICO MUNICIPAL, **CONCEPCIÓN ROBLES GABRIEL**, REGIDORA DE HACIENDA, **HÉCTOR LORENZO ESTRADA**, REGIDOR DE OBRAS, **ROSA ROSALES PURA**, REGIDORA DE EDUCACIÓN; **ALBERTA MONTAÑO MORALES**, REGIDORA DE SALUD; **NARCEDALIA VASQUEZ MARTINEZ**, SECRETARIA MUNICIPAL Y **JOSE GUADALUPE MANZANO CRUZ**, TESORERO MUNICIPAL. -----

-----SEGUNDO PUNTO-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LA SECRETARIA MUNICIPAL QUE MENCIONE EL RESULTADO DEL PASE DE LISTA DE PRESENTE, INFORMANDO QUE SE ENCUENTRAN SEIS DE LOS SEIS CONCEJALES CONVOCADOS, POR LO QUE EL **C. BENITO GABRIEL MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL**, DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. -----

REGIDURÍA DE SALUD

Mpio. San Bartolomé Zoogocho.
Dpto. Villa Alta, Oax.
2023

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

TEL: 01 (951) 56 000 11

C.P. 68857

E-MAIL: sanbartolomezoocho@hotmail.com

SECRETARIA MUNICIPAL

Mpio. San Bartolomé Zoogocho.
Dpto. Villa Alta, Oax.
2023



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BARTOLOMÉ
ZOOGOCHO, VILLA ALTA, OAXACA.**



**REGIDURÍA DE
HACIENDA**

Mpio. San Bartolomé
Zoogocho.
Dpto. Villa Alta, Oax.
2023

-----TERCER PUNTO-----

EL C. BENITO GABRIEL MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTA A LOS ASISTENTES QUE SI ESTAN DE ACUERDO CON EL ORDEN DEL DÍA, ESTANDO DE ACUERDO LOS PRESENTES SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN.

-----CUARTO PUNTO-----

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL **C. BENITO GABRIEL MORALES**, HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS MIEMBROS DEL CABILDO, QUE EL MOTIVO DE LA SESIÓN ES LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL, DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO, DISTRITO VILLA ALTA, ESTADO DE OAXACA., PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR (INPLABEN), PARA LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO 2023.

-----QUINTO PUNTO-----

ACUERDO: APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME ZOOGOCHO, DISTRITO DE VILLA ALTA, ESTADO DE OAXACA.

-----SEXTO PUNTO-----

CIERRE DE SESION: NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE A LAS 11:20 HORAS DEL DIA DE SU INICIO, FIRMADO AL CALCE Y AL MARGEN DE CONFORMIDAD, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, DAMOS FE:

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN BARTOLOME ZOOGOCHO, VILLA ALTA, OAXACA.
AUTORIDAD MUNICIPAL 2023**

C. BENITO GABRIEL MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. San Bartolomé
Zoogocho.
Dpto. Villa Alta, Oax.
2023

C. ALBERTO BOLAÑOS MÉNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. San Bartolomé
Zoogocho.
Dpto. Villa Alta, Oax.
2023



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BARTOLOMÉ
ZOOGOCHO, VILLA ALTA, OAXACA.**




C. CONCEPCIÓN ROBLES GABRIEL

REGIDORA DE HACIENDA



**REGIDURÍA DE
HACIENDA**

Mpio. San Bartolomé
Zoogocho.
Dpto. Villa Alta,
2023



C. HÉCTOR LORENZO ESTRADA

REGIDOR DE OBRAS



**REGIDURÍA DE
OBRAS**

Mpio. San Bartolomé
Zoogocho.
Dpto. Villa Alta, Oax.
2023



C. ROSA ROSALES PURA

REGIDORA DE EDUCACIÓN



**REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN**

Mpio. San Bartolomé
Zoogocho.
Dpto. Villa Alta, Oax.
2023



C. ALBERTA MONTAÑO MORALES

REGIDORA DE SALUD



**REGIDURÍA DE
SALUD**

Mpio. San Bartolomé
Zoogocho.
Dpto. Villa Alta, Oax.
2023



C. NARCEDALIA VASQUEZ MARTINEZ

SECRETARIA MUNICIPAL



**SECRETARIA
MUNICIPAL**

Mpio. San Bartolomé
Zoogocho.
Dpto. Villa Alta, Oax.
2023



C. JOSE GUADALUPE MANZANO CRUZ

TESORERO MUNICIPAL



**TESORERÍA
MUNICIPAL**

Mpio. San Bartolomé
Zoogocho.
Dpto. Villa Alta, Oax.
2023



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Mpio. San Bartolomé
Zoogocho.
Dpto. Villa Alta, Oax.
2023



**SINDICATURA
MUNICIPAL**

Mpio. San Bartolomé
Zoogocho.
Dpto. Villa Alta, Oax.
2023



TEL: 01 (951) 56 000 11

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

C.P. 68857

E-MAIL: sanbartolomezoocho@hotmail.com

10 LISTA DE REFERENCIAS

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2021. Disponible en <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Tablas-dinamicas-municipales.aspx>.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const] Art. 4 (5 de febrero de 1917).
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca [Const] Art. 113 (15 de abril de 1922).
- DataMéxico. San Bartolomé Zoogocho. Disponible en <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/san-bartolomezoogocho>.
- Guía del Instituto de Planeación para el Bienestar 2023.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2020, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Tabulados>.
- Ley Estatal de Planeación, [L.E.P.], Periódico Oficial del Estado [P.O.E.], 17 de octubre de 2020, (Oaxaca).
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, [L.O.M.E.O.], Periódico Oficial del Estado [P.O.E.], 17 de marzo de 2021, (Oaxaca).
- Ley de Planeación, [L.P.], Reformada, Diario Oficial de la Federación[D.O.F.], 08 de mayo de 2023, (México).
- Ley de planeación, desarrollo administrativo y servicios publicos municipales, [L.P.D.A.S.P.M.], Periódico Oficial del Estado [P.O.E.], 02 de abril de 2011, (Oaxaca).
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Publicos del Estado y Municipios de Oaxaca [L.R.S.P.E.M.O.], Periódico Oficial del Estado [P.O.E.], 15 de abril de 2017, (Oaxaca).

- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 [P.E.D.], Periódico Oficial del Estado [P.O.E.].
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 [P.N.D.], Reformada, Diario Oficial de la Federación[D.O.F.], 12 de julio de 2019, (México).
- Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo de Oaxaca (SISPLADE), 2020, Disponible en <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/FichasFederal/2023/20120.pdf>